	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL		Código: F-SA-32
	FORMATO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL AL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERO		Fecha: 14/02/2023
			Página: 1 de 4
			Versión: 7

Con la firma de este documento manifiesto y acepto los términos y condiciones de la política de tratamiento de datos personales del municipio de Mosquera - Cundinamarca, dispuestos en el Decreto municipal N° 260 de 2022; y autorizo el uso de mis datos personales para recibir notificaciones sobre los trámites relacionados con las actividades misionales adelantadas por la Alcaldía de Mosquera - Cundinamarca. Para mayor información de la política de tratamiento de datos puede escanear el código QR que se encuentra en la esquina inferior derecha.

CIUDAD	MOSQUERA	FECHA	10/04/2023	ACTA N°	38
COORDENADA	NORTE	4°42'33" N	ESTE	74°13'16" W	
ENTIDAD TERRITORIAL	SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO				

INFORMACION GENERAL DE LA VISITA

La información consignada a continuación tiene por objetivo conocer la actividad económica a visitar, es la identificación tanto espacial como caracterización general de la misma, la información aquí diligenciada tiene la protección de datos que aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en el territorio de Mosquera, Cundinamarca de acuerdo a la Ley 1581 de 2012

NOMBRE DE LA COMPAÑIA / ESTABLECIMIENTO y/o LUGAR:	la Monita	
NIT:	1073505031-3	
REPRESENTANTE LEGAL:	MILEIDY BARAJAS CASALLAS	
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL:	10735031	
DIRECCION:	Calle 15 # 10 - 18 este	
BARRIO/VEREDA:	Paseo Centro	
COORDENADAS GPS - POSICION	N: 4° 42' 33"	W: 74° 13' 16"
TELÉFONO DE CONTACTO:		
EMAIL:	miledybarajas@gmail.com	
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:	L-V: 1pm-11pm S: 1pm-1am D: 1pm-11pm [] 24/7	
NÚMERO DE EMPLEADOS	2	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA:	(S630)	
FECHA Y NUMERO DE ACTA DE LA		
SECTOR	INDUSTRIAL [] COMERCIAL [x] MINERO [] LAVADEROS OTRO: _____	

ANTECEDENTES

Sin antecedentes.

OBJETIVO DE LA VISITA

Visita seguimiento vigilancia y control PARS Ruido

MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y MATERIALES La información requerida en el presente capítulo tiene por objetivo reunir las acciones tendientes al uso eficiente de los recursos naturales no renovables y la gestión frente al mismo, de la actividad económica que se realice se espera que la misma reduzca y optimice el consumo de los recursos que se requieren destinados a efectuar sus actividades diarias.

Recurso	Aplicabilidad	Consumos/mes (m3/kWh/gal/mes)
AGUA	/	/
ENERGÍA ELÉCTRICA	/	/
GAS NATURAL - GLP	/	/
DIESEL/COMBUSTIBLES	/	/

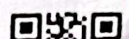


INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS En el marco del Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.3.2.9.12 Concesión de aguas para diferentes dueños se tiene como opción el suministro de agua potable a través de concesiones o en el marco del Decreto 1077 de 2015 frente a la prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y energía eléctrica.

FUENTE DE PROVISIÓN DE AGUA			
SUMINISTRO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
EMPRESA:	<u>(Empa) Zamas</u>	SUSCRIPTOR N°	
USO REFERIDO EN EL CONTRATO: RESIDENCIAL <input type="checkbox"/> COMERCIAL <input type="checkbox"/> INDUSTRIAL <input type="checkbox"/>			
POZO/CONCESIÓN DE AGUAS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	RESOLUCION CAR #
COMPRA EN BLOQUE	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	PROVEEDOR:
AGUAS RESIDUALES (VERTIMIENTOS)			
CONEXIÓN AL ALCANTARILLADO		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
LUGAR DE DESCARGA DE EFLUENTES		<u>Alcantarillado</u>	
CERTIFICADO DISPOSICIÓN TERCERO AUTORIZADO		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/> EMPRESA:
REQUIERE PERMISO DE VERTIMIENTOS		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
PRESENTA CARACTERIZACIÓN DE AGUAS		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
CUENTA CON PTAP <input type="checkbox"/> PTARD <input type="checkbox"/> PTARnD <input type="checkbox"/>		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
ENERGÍA ELÉCTRICA			
ENERGÍA DE RED PÚBLICA INSTALADA		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> USO:
GENERACIÓN PROPIA DE ENERGÍA		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/> CAPACIDAD:
CONSUMO DE COMBUSTIBLE		DIESEL <input checked="" type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/> CANT: <u> </u>

EMISIONES ATMOSFÉRICAS			
Se realiza verificación del cumplimiento normativo en base documental según lo establecido en el protocolo de vigilancia y control para fuentes fijas y Resolución 909 del 2008 contenida en el Decreto 1076 del 2015.			
CALDERAS, HORNOS, OTROS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	CUAL:
NÚMERO DE FUENTES FIJAS DE EMISIÓN	N/A		HORAS DE OPERACIÓN (h/día)
TIPO DE COMBUSTIBLE Y CONSUMO	DIESEL <input type="checkbox"/> GAS <input type="checkbox"/> ELECTRICO <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>		
CAPACIDAD INSTALADA (BHP)		N/A	
SISTEMA DE CONTROL DE EMISIONES	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	CUAL: <u> </u> N/A
ALTURA DE LA CHIMENEA(S)			N/A
REQUIERE PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	RES: <u> </u> N/A
PRESENTA ESTUDIO ISOCINÉTICO	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>
NOMBRE DEL LABORATORIO: <u> </u>		VIGENCIA: <u> </u> / <u> </u> / <u> </u>	

RESIDUOS SÓLIDOS			
Se realiza verificación del cumplimiento normativo en base Decreto 4741 de 2005 sobre manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.			
	TIPO		PESO
RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS	ORDINARIOS		<u>30</u> (Kg/mes)
	RECICLABLES		<u>10</u> (Kg/mes)
RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL)	EPP'S	ACEITES	
	BOMBILLAS	SOLIDOS	
	FILTROS	OTROS (Cual):	
RESPEL LIQUIDOS: DIQUE DE CONTENCIÓN SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> KIT PARA DERRAMES SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
EMPRESA GESTORA DE RESPEL			N/A



EMPRESA DISPOSICION FINAL RESPEL	CERTIFICADO: SI [] NO []	N/A
REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS y/o RUA - DEC 4741 DE 2005	SI [] NO [X]	
CLASIFICACION DE GENERADORES RESPEL	Pequeño Generador 10 – 100 kg/mes [] Mediano Generador 100 – 1.000 kg [] Gran Generador ≥ 1.000 kg/mes []	

RECURSOS NATURALES

SE PRESENTAN AFECTACIONES A LOS SIGUIENTES RECURSOS:

SUELO SI [] NO [X] FLORA SI [] NO [X] FAUNA SI [] NO [X] CUAL:


LISTADO DE CHEQUEO DOCUMENTACIÓN INDUSTRIAS DEL MUNICIPIO

ITEM	SI	NO	NO APLICA	PENDIENTE	RESOLUCIÓN
CONCEPTO USO DE SUELO				X	Comercial (Comercial)
PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS – (PUEAA Ley 373/97 – Decreto 1090/2018)			X		
PERMISO DE VERTIMIENTOS			X		
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFERICAS			X		
PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE			X		
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL (Decreto 1299/2008)			X		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			X		
PGIRS – RESPEL			X		
CUENTA CON OTROS PERMISOS y/o LICENCIAS CAR y/o ANLA (PMA, LICENCIA AMBIENTAL, PMRA, EAA, EIA, ETC).			X		
PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS (Parámetros Ambientales)	X				concepto de Bombas

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

<p>Se Realiza visita de seguimiento y control de la SADA de Paes Ruido.</p> <p>- En el momento de la visita el ruido o dolencia es bajo o bajo por tal motivo no se realiza el muestreo. (se realiza muestra en sonómetro, no super los límites permisibles 40 decibelios)</p> <p>- El establecimiento cuenta con la documentación pertinente y actualizada, el concepto uso del suelo esta en proceso y según Informe curuleson es sector comercial.</p> <p>- Cuenta con concepto técnico de Bombas y las canecas de la separación de Residuos.</p>
--



	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-32
	FORMATO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL AL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERO	Fecha:	14/02/2023
		Página:	4 de 4
		Versión:	7

- Se evidencia Problematikas y amonestaciones por una persona recurrente sin evidencias veridicas.

- Se proyecta visita para el mes de Julio de 2025 o si antes hay algun llamado.

- Se Realiza Retro alimentacion de los niveles de ruido para no infringir la norma.

La información requerida por esta Secretaría, deberá ser allegada en medio físico y/o magnético (dirigido a los datos del pie de página) en el tiempo establecido por el profesional de vigilancia y control ambiental, so pena de configurarse una infracción en materia ambiental, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1333 de 2009.

Las observaciones, recomendaciones y requerimientos establecidos no avalan el funcionamiento de la actividad, únicamente el concepto de uso de suelo favorable para la actividad en el predio expedido por la Secretaria de Planeación de Mosquera puede aprobar la actividad.

SE PERMITE REGISTRO FOTOGRAFICO: SI NO

VISITA DE SEGUIMIENTO

De acuerdo a las circunstancias evidenciadas durante la visita, la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario realizará una visita de seguimiento tentativamente para el mes de Julio del año 2025 en el lugar de diligencia.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman las personas que intervinieron en la diligencia, hoy 10 del mes de 04 del año 2025 en la ciudad de Mosquera, Cundinamarca.

PROFESIONAL SECRETARÍA DE AMBIENTE:

Firma: [Firma]

Funcionario: Dimas Andres MUNEZ

CC 1015433825

Ingeniero de Vigilancia y Control Ambiental

QUIEN ATENDIÓ LA VISITA:

Firma: [Firma]

Nombre: Mileidy Barajas Casallas

CC: 1093505031 Fonea

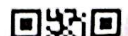
Cargo: Representante legal


La persona que atiende la visita, rehúsa completar el procedimiento de firma del acta en curso por motivos personales, por consiguiente, firmará el testigo:

Firma: [Firma]

Nombre: [Nombre]

CC [CC]



	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL		Código: F-SA-32
	FORMATO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL AL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERO		Fecha: 14/02/2023
			Página: 1 de 4
			Versión: 7

Con la firma de este documento manifiesto y acepto los términos y condiciones de la política de tratamiento de datos personales del municipio de Mosquera - Cundinamarca, dispuestos en el Decreto municipal N° 260 de 2022; y autorizo el uso de mis datos personales para recibir notificaciones sobre los trámites relacionados con las actividades misionales adelantadas por la Alcaldía de Mosquera - Cundinamarca. Para mayor información de la política de tratamiento de datos puede escanear el código QR que se encuentra en la esquina inferior derecha.

CIUDAD	MOSQUERA	FECHA	15/04/2025	ACTA N°	40
COORDENADA	NORTE	4° 41' 54"	ESTE	74° 11' 10"	
ENTIDAD TERRITORIAL		SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO			

INFORMACION GENERAL DE LA VISITA

La información consignada a continuación tiene por objetivo conocer la actividad económica a visitar, es la identificación tanto espacial como caracterización general de la misma, la información aquí diligenciada tiene la protección de datos que aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en el territorio de Mosquera, Cundinamarca de acuerdo a la Ley 1581 de 2012

NOMBRE DE LA COMPAÑIA / ESTABLECIMIENTO y/o LUGAR:	Alimentos finca S.A.S
NIT:	860004828-3
REPRESENTANTE LEGAL:	Alexandro Jaramillo Trujillo
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:	75.093.997
DIRECCIÓN:	Calle 17 Km 2 Uva Mosquera
BARRIO/VEREDA:	El Cerrito
COORDENADAS GPS - POSICION	N: 4° 41' 54" W: 74° 11' 10"
TELÉFONO DE CONTACTO:	320 988 2920
EMAIL:	gustavo.garzon@Grupo Bios Co.
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:	L-V: 24H S: 24H D: Deseño [X] 24/7
NÚMERO DE EMPLEADOS	250
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Ela Boriacion de Alimentos Preparados para Animal
FECHA Y NUMERO DE ACTA DE LA	
SECTOR	INDUSTRIAL [X] COMERCIAL [] MINERO [] LAVADEROS OTRO: _____

ANTECEDENTES

Sin antecedentes

OBJETIVO DE LA VISITA

Visita Seguimiento y Control

MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y MATERIALES La información requerida en el presente capítulo tiene por objetivo reunir las acciones tendientes al uso eficiente de los recursos naturales no renovables y la gestión frente al mismo, de la actividad económica que se realice se espera que la misma reduzca y optimice el consumo de los recursos que se requieren destinados a efectuar sus actividades diarias.

Recurso	Aplicabilidad	Consumos/mes (m3/kWh/gal/mes)
AGUA	/	/
ENERGÍA ELÉCTRICA	/	/
GAS NATURAL - GLP	/	/
DIESEL/COMBUSTIBLES	/	/




INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS En el marco del Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.3.2.9.12 Concesión de aguas para diferentes dueños se tiene como opción el suministro de agua potable a través de concesiones o en el marco del Decreto 1077 de 2015 frente a la prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y energía eléctrica.

FUENTE DE PROVISIÓN DE AGUA			
SUMINISTRO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO		SI []	NO [X]
EMPRESA:	SUSCRIPTOR N°		
USO REFERIDO EN EL CONTRATO: RESIDENCIAL ___ COMERCIAL ___ INDUSTRIAL ___			
POZO/CONCESIÓN DE AGUAS	SI [X]	NO []	RESOLUCION CAR # DP50 0117 26/01/2017
COMPRA EN BLOQUE	SI [X]	NO []	PROVEEDOR: Agua - Alianza
AGUAS RESIDUALES (VERTIMIENTOS)			
CONEXIÓN AL ALCANTARILLADO		SI []	NO [X]
LUGAR DE DESCARGA DE EFLUENTES		Zanja	
CERTIFICADO DISPOSICION TERCERO AUTORIZADO		SI [X]	NO [] EMPRESA: Dragon
REQUIERE PERMISO DE VERTIMIENTOS		SI []	NO [X]
PRESENTA CARACTERIZACIÓN DE AGUAS		SI [X]	NO []
CUENTA CON PTAP <input checked="" type="checkbox"/> PTARD <input checked="" type="checkbox"/> PTARnD <input type="checkbox"/>		SI [X]	NO []
ENERGÍA ELÉCTRICA			
ENERGÍA DE RED PÚBLICA INSTALADA		SI [X]	NO [] USO:
GENERACIÓN PROPIA DE ENERGÍA		SI [X]	NO [] CAPACIDAD:
CONSUMO DE COMBUSTIBLE		DIESEL <input checked="" type="checkbox"/>	OTROS ___ CANT: ___

EMISIONES ATMOSFÉRICAS			
Se realiza verificación del cumplimiento normativo en base documental según lo establecido en el protocolo de vigilancia y control para fuentes fijas y Resolución 909 del 2008 contenida en el Decreto 1076 del 2015.			
CALDERAS, HORNOS, OTROS	SI [X]	NO []	CUAL: Caldera
NÚMERO DE FUENTES FIJAS DE EMISIÓN	1	N/A	HORAS DE OPERACIÓN (h/día) 24 h
TIPO DE COMBUSTIBLE Y CONSUMO	DIESEL ___ GAS ___ ELECTRICO ___ OTROS <input checked="" type="checkbox"/> N/A ___ CUAL: Carbon CANT: 127.700 kg		
CAPACIDAD INSTALADA (BHP)	300 (Potubaker)		N/A
SISTEMA DE CONTROL DE EMISIONES	SI [X]	NO []	CUAL: ^{Multiciclón Akar} Filtro de Manga N/A
ALTURA DE LA CHIMENEA(S)	29,72		N/A
REQUIERE PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	SI []	NO [X]	RES: N/A
PRESENTA ESTUDIO ISOCINÉTICO	SI [X] NO [] N/A [] NOMBRE DEL LABORATORIO: Comambiente S.A.S VIGENCIA: 1/12/2024 - 12/12/2025		

RESIDUOS SÓLIDOS		
Se realiza verificación del cumplimiento normativo en base Decreto 4741 de 2005 sobre manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.		
	TIPO	PESO
RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS	ORDINARIOS	10.000 (Kg/mes)
	RECICLABLES	6.000 (Kg/mes)
RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL)	EPP'S	500. Kg
	BOMBILLAS	
	FILTROS	
RESPEL LIQUIDOS: DIQUE DE CONTENCIÓN SI [X] NO []		KIT PARA DERRAMES SI [X] NO []
EMPRESA GESTORA DE RESPEL	Samsa - Ciudad Limpia N/A	



	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código: F-SA-32
	FORMATO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL AL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERO	Fecha: 14/02/2023
		Página: 3 de 4
		Versión: 7

EMPRESA DISPOSICION FINAL RESPEL	CERTIFICADO: SI [x] NO []	N/A
REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS y/o RUA - DEC 4741 DE 2005	SI [x] NO []	
CLASIFICACION DE GENERADORES RESPEL	Pequeño Generador 10 – 100 kg/mes [] Mediano Generador 100 – 1.000 kg [x] Gran Generador ≥ 1.000 kg/mes []	

RECURSOS NATURALES

SE PRESENTAN AFECTACIONES A LOS SIGUIENTES RECURSOS:

SUELO SI [] NO [x] **FLORA** SI [] NO [x] **FAUNA** SI [] NO [x] **CUAL:**


LISTADO DE CHEQUEO DOCUMENTACIÓN INDUSTRIAS DEL MUNICIPIO

ITEM	SI	NO	NO APLICA	PENDIENTE	RESOLUCIÓN
CONCEPTO USO DE SUELO	X				
PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS – (PUEAA Ley 373/97 – Decreto 1090/2018)	X				
PERMISO DE VERTIMIENTOS			X		
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFERICAS	X				Molinos
PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE			X		
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL (Decreto 1299/2008)	X				
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X				
PGIRS – RESPEL	X				
CUENTA CON OTROS PERMISOS y/o LICENCIAS CAR y/o ANLA (PMA, LICENCIA AMBIENTAL, PMRRA, EAA, EIA, ETC).		X			
PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS (Parámetros Ambientales)	X				

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

<p>Se realiza visita de vigilancia y control el día 15/04/2025 con el fin de verificar los componentes ambientales en la empresa FINCA SAS del grupo BIOS, donde se realiza verificación de los procesos ambientales en el área de producción y en la planta en general, se identifica que la planta cuenta con PTAP y PTAR para el tratamiento de aguas, en las zonas productivas los trabajadores cuentan con todos los EPPs, señalización, senderos peatonales.</p> <p>Se solicita al responsable del área ambiental el ing. Gustavo Garzón Lasso allegar la caracterización de las aguas tratadas de la PTAP y la PTAR, la resolución de concesión de agua potable, capacidad de la planta eléctrica, los programas ambientales, frecuencias de los mantenimientos en sumideros, certificados de disposición de residuos sólidos, planos hidrográficos y de aguas lluvias.</p> <p>Hacer llegar los documentos de la lista de chequeo mencionada arriba.</p> <p>Queda como compromiso por parte de la empresa FINCA SAS realizar un muestreo y posterior análisis físico-químico en laboratorio certificado según la resolución 631 de 2015 que contenga como mínimo: carga contaminante, Ph, conductividad, sólidos suspendidos totales y volátiles de las aguas lluvias que se generen por escorrentía.</p> <p>Se solicita hacer llegar toda la información al correo:</p>



	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código: F-SA-32
	FORMATO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL AL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERO	Fecha: 14/02/2023
		Página: 4 de 4
		Versión: 7

secretariadeambiente@mosquera-cundinamarca.gov.co , con copia:
 andresingambientalmr@gmail.com.

Esta información debe hacerse llegar en máximo 15 días hábiles a partir de la fecha de la visita, a excepción del análisis físico-químico de las aguas lluvia.

~~Pendiente Consumo: Agua, Energía y Costasables.~~

Después de reunimos con la directora de Sustentabilidad de grupo Bios se llega a un acuerdo que el muestreo de aguas lluvia no se realizara hasta que no se realice la verificación legal y la manera técnica efectiva de realizar, donde posteriormente se realizara una mesa de trabajo.

La información requerida por esta Secretaría, deberá ser allegada en medio físico y/o magnético (dirigido a los datos del pie de página) en el tiempo establecido por el profesional de vigilancia y control ambiental, so pena de configurarse una infracción en materia ambiental, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1333 de 2009.

Las observaciones, recomendaciones y requerimientos establecidos no avalan el funcionamiento de la actividad, únicamente el concepto de uso de suelo favorable para la actividad en el predio expedido por la Secretaria de Planeación de Mosquera puede aprobar la actividad.

SE PERMITE REGISTRO FOTOGRAFICO: SI NO

VISITA DE SEGUIMIENTO

De acuerdo a las circunstancias evidenciadas durante la visita, la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario realizará una visita de seguimiento tentativamente para el mes de Mayo del año 2025 en el lugar de diligencia.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman las personas que intervinieron en la diligencia, hoy 15 del mes de 04 del año 2025 en la ciudad de Mosquera, Cundinamarca.

PROFESIONAL SECRETARÍA DE AMBIENTE:

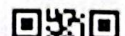
Firma: [Firma]
 Funcionario: Jimmy Andres Nival Ravel
 CC 1015432825
Ingeniero de Vigilancia y Control Ambiental


QUIEN ATENDIÓ LA VISITA:

Firma: [Firma]
 Nombre: Fernando Rodríguez
11'449.795
 Cargo: Jefe Producción
312 428553

La persona que atiende la visita, rehúsa completar el procedimiento de firma del acta en curso por motivos personales, por consiguiente, firmará el testigo:

Firma: [Firma]
 Nombre: [Firma]
 CC [Firma]



	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL		Código:	F-SA-32
	FORMATO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL AL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERO		Fecha:	14/02/2023
			Página:	1 de 4
			Versión:	7

Con la firma de este documento manifiesto y acepto los términos y condiciones de la política de tratamiento de datos personales del municipio de Mosquera - Cundinamarca, dispuestos en el Decreto municipal N° 260 de 2022; y autorizo el uso de mis datos personales para recibir notificaciones sobre los trámites relacionados con las actividades misionales adelantadas por la Alcaldía de Mosquera - Cundinamarca. Para mayor información de la política de tratamiento de datos puede escanear el código QR que se encuentra en la esquina inferior derecha.

CIUDAD	MOSQUERA	FECHA	21/04/2025	ACTA N° 41/2025
COORDENADA	NORTE 4° 43' 0	ESTE	74° 13' 24	
ENTIDAD TERRITORIAL	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO			

INFORMACION GENERAL DE LA VISITA

La información consignada a continuación tiene por objetivo conocer la actividad económica a visitar, es la identificación tanto espacial como caracterización general de la misma, la información aquí diligenciada tiene la protección de datos que aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en el territorio de Mosquera, Cundinamarca de acuerdo a la Ley 1581 de 2012

NOMBRE DE LA COMPAÑIA / ESTABLECIMIENTO y/o LUGAR:	Tienda Adri		
NIT:	26425542		
REPRESENTANTE LEGAL:	Adriana Patricia Jimenez		
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:	26425542		
DIRECCIÓN:	Calle 17 A # 9 B - 46		
BARRIO/VEREDA:	Villa Maria 4 etapa		
COORDENADAS GPS - POSICIÓN	N: 4 ° 43 ' 0	W: 74 ° 13 ' 24	
TELÉFONO DE CONTACTO:	316 792 3986		
EMAIL:	Juana - diabliyo@hotmail.com		
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:	L - V: 7:30 8:30 S: 7:30 8:30 D: 7:30 8:30 [] 24/7		
NÚMERO DE EMPLEADOS	2		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA:	4719 - Comercio al por menor		
FECHA Y NUMERO DE ACTA DE LA VISITA	/		
SECTOR	INDUSTRIAL [] COMERCIAL [X] MINERO [] LAVADEROS OTRO: _____		

ANTECEDENTES

Sin Antecedentes

OBJETIVO DE LA VISITA

Urgencia y control PQRs Risk y seguimiento
--

MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y MATERIALES La información requerida en el presente capítulo tiene por objetivo reunir las acciones tendientes al uso eficiente de los recursos naturales no renovables y la gestión frente al mismo, de la actividad económica que se realice se espera que la misma reduzca y optimice el consumo de los recursos que se requieren destinados a efectuar sus actividades diarias.

Recurso	Aplicabilidad	Consumos/mes (m3/kWh/gal/mes)
AGUA	Residencial	38
ENERGIA ELÉCTRICA	Residencial	182
GAS NATURAL - GLP	Residencial	33
DIESEL/COMBUSTIBLES	/	/



INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS En el marco del Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.3.2.9.12 Concesión de aguas para diferentes dueños se tiene como opción el suministro de agua potable a través de concesiones o en el marco del Decreto 1077 de 2015 frente a la prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y energía eléctrica.

FUENTE DE PROVISIÓN DE AGUA		
SUMINISTRO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
EMPRESA:	<u>Emos</u>	SUSCRIPTOR N°
USO REFERIDO EN EL CONTRATO: RESIDENCIAL <input checked="" type="checkbox"/> COMERCIAL <input type="checkbox"/> INDUSTRIAL <input type="checkbox"/>		
POZO/CONCESIÓN DE AGUAS	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	RESOLUCION CAR #
COMPRA EN BLOQUE	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	PROVEEDOR:
AGUAS RESIDUALES (VERTIMIENTOS)		
CONEXIÓN AL ALCANTARILLADO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
LUGAR DE DESCARGA DE EFLUENTES	<u>Alcantarillado</u>	
CERTIFICADO DISPOSICION TERCERO AUTORIZADO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	EMPRESA:
REQUIERE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
PRESENTA CARACTERIZACIÓN DE AGUAS	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
CUENTA CON PTAP <input type="checkbox"/> PTARD <input type="checkbox"/> PTARnD <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
ENERGÍA ELÉCTRICA		
ENERGÍA DE RED PÚBLICA INSTALADA	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	USO:
GENERACIÓN PROPIA DE ENERGIA	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	CAPACIDAD:
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	DIESEL <input checked="" type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/> CANT: <u> </u>	

EMISIONES ATMOSFÉRICAS		
Se realiza verificación del cumplimiento normativo en base documental según lo establecido en el protocolo de vigilancia y control para fuentes fijas y Resolución 909 del 2008 contenida en el Decreto 1076 del 2015.		
CALDERAS, HORNOS, OTROS	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	CUAL:
NUMERO DE FUENTES FIJAS DE EMISIÓN	<u>N/A</u>	HORAS DE OPERACIÓN (h/día)
TIPO DE COMBUSTIBLE Y CONSUMO	DIESEL <input type="checkbox"/> GAS <input type="checkbox"/> ELECTRICO <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> CUAL: <u> </u> CANT: <u> </u>	
CAPACIDAD INSTALADA (BHP)	<u>N/A</u>	
SISTEMA DE CONTROL DE EMISIONES	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	CUAL: <u>N/A</u>
ALTURA DE LA CHIMENEA(S)	<u>N/A</u>	
REQUIERE PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	RES: <u>N/A</u>
PRESENTA ESTUDIO ISOCINÉTICO	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> NOMBRE DEL LABORATORIO: <u> </u> VIGENCIA: <u> / / </u>	

RESIDUOS SÓLIDOS		
Se realiza verificación del cumplimiento normativo en base Decreto 4741 de 2005 sobre manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.		
	TIPO	PESO
RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS	ORDINARIOS	<u>30</u> (Kg/mes)
	RECICLABLES	<u>10</u> (Kg/mes)
RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL)	EPP'S	
	BOMBILLAS	
	FILTROS	
	ACEITES	
	SOLIDOS	
	OTROS (Cual):	
RESPEL LIQUIDOS: DIQUE DE CONTENCIÓN SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> KIT PARA DERRAMES SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
EMPRESA GESTORA DE RESPEL	<u>N/A</u>	



EMPRESA DISPOSICION FINAL RESPSEL	CERTIFICADO: SI [] NO [X]	N/A
REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS y/o RUA - DEC 4741 DE 2005	SI [] NO [X]	
CLASIFICACION DE GENERADORES RESPSEL	Pequeño Generador 10 – 100 kg/mes [] Mediano Generador 100 – 1.000 kg [] Gran Generador ≥ 1.000 kg/mes []	

RECURSOS NATURALES

SE PRESENTAN AFECTACIONES A LOS SIGUIENTES RECURSOS:
SUELO SI [] NO [X] FLORA SI [] NO [X] FAUNA SI [] NO [X] CUAL:


LISTADO DE CHEQUEO DOCUMENTACIÓN INDUSTRIAS DEL MUNICIPIO

ITEM	SI	NO	NO APLICA	PENDIENTE	RESOLUCIÓN
CONCEPTO USO DE SUELO	X				Decreto 048.
PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS – (PUEAA Ley 373/97 – Decreto 1090/2018)			X		
PERMISO DE VERTIMIENTOS			X		
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFERICAS			X		
PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE			X		
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL (Decreto 1299/2008)			X		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			X		
PGIRS – RESPSEL			X		
CUENTA CON OTROS PERMISOS y/o LICENCIAS CAR y/o ANLA (PMA, LICENCIA AMBIENTAL, PMRRA, EAA, EIA, ETC).			X		
PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS (Parámetros Ambientales)	X				Concepto tenido Bombaro

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se Realiza visita de vigilancia y control
1. El Establecimiento cuenta con la documentación correspondiente para su funcionamiento
2. En el momento de la visita no se evidencia Ruido. No hay generadores de sonido o Ruido
3. No se realiza Muestra de Ruido ya que no hay generadores
4. Se Realiza Retroalimentación Nueva de Ruido y Mantener la tranquilidad del Sector.
5. Realizar la disposición de los Residuos en los horarios establecidos, cuenta con Cámara de separación.



	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código: F-SA-32
	FORMATO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL AL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERO	Fecha: 14/02/2023
		Página: 1 de 4
		Versión: 7

Con la firma de este documento manifiesto y acepto los términos y condiciones de la política de tratamiento de datos personales del municipio de Mosquera - Cundinamarca, dispuestos en el Decreto municipal N° 260 de 2022; y autorizo el uso de mis datos personales para recibir notificaciones sobre los trámites relacionados con las actividades misionales adelantadas por la Alcaldía de Mosquera - Cundinamarca. Para mayor información de la política de tratamiento de datos puede escanear el código QR que se encuentra en la esquina inferior derecha.

CIUDAD	MOSQUERA	FECHA	22 04 2025	ACTA N°	43-2025
COORDENADA	NORTE	4° 41' 51"	ESTE	74° 12' 49"	
ENTIDAD TERRITORIAL	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO				

INFORMACION GENERAL DE LA VISITA

La información consignada a continuación tiene por objetivo conocer la actividad económica a visitar, es la identificación tanto espacial como caracterización general de la misma, la información aquí diligenciada tiene la protección de datos que aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en el territorio de Mosquera, Cundinamarca de acuerdo a la Ley 1581 de 2012

NOMBRE DE LA COMPAÑIA / ESTABLECIMIENTO y/o LUGAR:	Estación Gasolina Petrobras Quito 2000				
NIT:	81009788				
REPRESENTANTE LEGAL:	Hector De Vivero Perez				
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL:	9310679.				
DIRECCION:	Km 7 Via Mosquera.				
BARRIO/VEREDA:	Zona SENA.				
COORDENADAS GPS - POSICION	N:	4 ° 41 ' 51	W:	74 ° 12 ' 49	
TELÉFONO DE CONTACTO:	3135858737.				
EMAIL:	distra.comquito2000@distra.com.co				
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:	L - V:	S:	D:	[X] 24/7	
NÚMERO DE EMPLEADOS	8				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio combustibles para Automotores				
FECHA Y NUMERO DE ACTA DE LA					
SECTOR	INDUSTRIAL [X] COMERCIAL [] MINERO [] LAVADEROS OTRO: _____				

ANTECEDENTES

Visita de seguimiento con antecedentes. Verificación y seguimiento a compromisos.


OBJETIVO DE LA VISITA

Vigilancia y control

MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y MATERIALES La información requerida en el presente capítulo tiene por objetivo reunir las acciones tendientes al uso eficiente de los recursos naturales no renovables y la gestión frente al mismo, de la actividad económica que se realice se espera que la misma reduzca y optimice el consumo de los recursos que se requieren destinados a efectuar sus actividades diarias.

Recurso	Aplicabilidad	Consumos/mes (m3/kWh/gal/mes)
AGUA	—	—
ENERGÍA ELÉCTRICA	comercial	7560 kWh
GAS NATURAL - GLP	—	—
DIESEL/COMBUSTIBLES	—	—



 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código: F-SA-32
	FORMATO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL AL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERO	Fecha: 14/02/2023
		Página: 2 de 4
		Versión: 7

INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS En el marco del Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.3.2.9.12 Concesión de aguas para diferentes dueños se tiene como opción el suministro de agua potable a través de concesiones o en el marco del Decreto 1077 de 2015 frente a la prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y energía eléctrica.

FUENTE DE PROVISIÓN DE AGUA		
SUMINISTRO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO	SI [] NO [x]	
EMPRESA:	SUSCRIPTOR N°	
USO REFERIDO EN EL CONTRATO: RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL
POZO/CONCESIÓN DE AGUAS	SI [] NO [x]	RESOLUCION CAR #
COMPRA EN BLOQUE	SI [x] NO []	PROVEEDOR:
AGUAS RESIDUALES (VERTIMIENTOS)		
CONEXIÓN AL ALCANTARILLADO	SI [] NO [x]	
LUGAR DE DESCARGA DE EFLUENTES	Pozo séptico	
CERTIFICADO DISPOSICIÓN TERCERO AUTORIZADO	SI [x] NO []	EMPRESA: Dragon App
REQUIERE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SI [] NO [x]	
PRESENTA CARACTERIZACIÓN DE AGUAS	SI [] NO [x]	
CUENTA CON PTAP ___ PTARD ___ PTARND ___	SI [] NO [x]	
ENERGÍA ELÉCTRICA		
ENERGÍA DE RED PÚBLICA INSTALADA	SI [x] NO []	USO: Administración
GENERACIÓN PROPIA DE ENERGÍA	SI [] NO [x]	CAPACIDAD:
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	DIESEL ___ OTROS ___	CANT: ___

EMISIONES ATMOSFÉRICAS		
Se realiza verificación del cumplimiento normativo en base documental según lo establecido en el protocolo de vigilancia y control para fuentes fijas y Resolución 909 del 2008 contenida en el Decreto 1076 del 2015.		
CALDERAS, HORNOS, OTROS	SI [] NO []	CUAL:
NÚMERO DE FUENTES FIJAS DE EMISIÓN	N/A	HORAS DE OPERACIÓN (h/día)
TIPO DE COMBUSTIBLE Y CONSUMO	DIESEL ___ GAS ___ ELECTRICO ___ OTROS ___ N/A ___ CUAL: ___ CANT: ___	
CAPACIDAD INSTALADA (BHP)	N/A	
SISTEMA DE CONTROL DE EMISIONES	SI [] NO []	CUAL: N/A
ALTURA DE LA CHIMENEA(S)	N/A	
REQUIERE PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	SI [] NO []	RES: N/A
PRESENTA ESTUDIO ISOCINÉTICO	SI [] NO [] N/A [] NOMBRE DEL LABORATORIO: _____ VIGENCIA: / /	

RESIDUOS SÓLIDOS		
Se realiza verificación del cumplimiento normativo en base Decreto 4741 de 2005 sobre manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.		
	TIPO	PESO
RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS	ORDINARIOS	— (Kg/mes)
	RECICLABLES	— (Kg/mes)
RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL)	EPP'S	30 Kg/mes
	BOMBILLAS	
	FILTROS	
	ACEITES	
	SOLIDOS	
	OTROS (Cual): Boma	



RESPEL LIQUIDOS: DIQUE DE CONTENCIÓN SI [<input checked="" type="checkbox"/>] NO [] KIT PARA DERRAMES SI [<input checked="" type="checkbox"/>] NO []		
EMPRESA GESTORA DE RESPEL	<i>Alquiler y suministros SAS</i>	N/A
EMPRESA DISPOSICION FINAL RESPEL	CERTIFICADO: SI [<input checked="" type="checkbox"/>] NO []	N/A
REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS y/o RUA - DEC 4741 DE 2005	SI [] NO [<input checked="" type="checkbox"/>]	
CLASIFICACION DE GENERADORES RESPEL	Pequeño Generador 10 – 100 kg/mes	[<input checked="" type="checkbox"/>]
	Mediano Generador 100 – 1.000 kg	[]
	Gran Generador ≥ 1.000 kg/mes	[]

RECURSOS NATURALES

SE PRESENTAN AFECTACIONES A LOS SIGUIENTES RECURSOS:

SUELO SI [] NO [] **FLORA** SI [] NO [] **FAUNA** SI [] NO [] CUAL:

LISTADO DE CHEQUEO DOCUMENTACIÓN INDUSTRIAS DEL MUNICIPIO

ITEM	SI	NO	NO APLICA	PENDIENTE	RESOLUCIÓN
CONCEPTO USO DE SUELO	<input checked="" type="checkbox"/>				05PM J43 EC-748
PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS – (PUEAA Ley 373/97 – Decreto 1090/2018)			<input checked="" type="checkbox"/>		
PERMISO DE VERTIMIENTOS			<input checked="" type="checkbox"/>		
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFERICAS			<input checked="" type="checkbox"/>		
PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE			<input checked="" type="checkbox"/>		
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL (Decreto 1299/2008)	<input checked="" type="checkbox"/>				2018 210 2333
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	<input checked="" type="checkbox"/>				
PGIRS – RESPEL	<input checked="" type="checkbox"/>				Doc interno
CUENTA CON OTROS PERMISOS y/o LICENCIAS CAR y/o ANLA (PMA, LICENCIA AMBIENTAL, PMRRA, EAA, EIA, ETC).			<input checked="" type="checkbox"/>		
PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS (Parámetros Ambientales)	<input checked="" type="checkbox"/>				Doc interno

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

<i>Se evidencia registro de capacitación a empleados sobre manejo y disposición de residuos.</i>
<i>Se instaló boranda metálica como control para evitar vertimiento de aceites y Residuos a la zona afectada. se recomienda instalación de malla en la cerca perimetral al budo del.</i>
<i>Se evidencia los certificados de disposición de residuos peligrosos - y de limpieza del pozo séptico</i>
<i>Se dispusieron debidamente las lonas con todos que se evidenciaron el la visita pasada.</i>



Queda pendiente la instalación de los cuacos de residuos debidamente marcados para la clasificación de basuras. Tentativamente mes de mayo 2025.

La información requerida por esta Secretaría, deberá ser allegada en medio físico y/o magnético (dirigido a los datos del pie de página) en el tiempo establecido por el profesional de vigilancia y control ambiental, so pena de configurarse un infracción en materia ambiental, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1333 de 2009.

Las observaciones, recomendaciones y requerimientos establecidos no avalan el funcionamiento de la actividad, únicamente el concepto de uso de suelo favorable para la actividad en el predio expedido por la Secretaría de Planeación de Mosquera puede aprobar la actividad.

SE PERMITE REGISTRO FOTOGRAFICO: SI NO

VISITA DE SEGUIMIENTO

De acuerdo a las circunstancias evidenciadas durante la visita, la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario realizará una visita de seguimiento tentativamente para el mes de del año en el lugar de diligencia.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman las personas que intervinieron en la diligencia, hoy 22 del mes de 01 del año 2025 en la ciudad de Mosquera, Cundinamarca.

PROFESIONAL SECRETARÍA DE AMBIENTE:

Firma: [Firma manuscrita]
 Funcionario: Wlano A. Guejaf
 CC 1073233295
Ingeniero de Vigilancia y Control Ambiental


QUIEN ATENDIÓ LA VISITA:

Firma: _____
 Nombre: _____
 Cargo: _____

[] La persona que atiende la visita, rehúsa completar el procedimiento de firma del acta en curso por motivos personales, por consiguiente, firmará el testigo:

Firma: [Firma manuscrita]
 Nombre: Eudy Lozano
 CC 20755965



	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL		Código: F-SA-32
	FORMATO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL AL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERO		Fecha: 14/02/2023
			Página: 1 de 4
			Versión: 7

Con la firma de este documento manifiesto y acepto los términos y condiciones de la política de tratamiento de datos personales del municipio de Mosquera - Cundinamarca, dispuestos en el Decreto municipal N° 260 de 2022; y autorizo el uso de mis datos personales para recibir notificaciones sobre los trámites relacionados con las actividades misionales adelantadas por la Alcaldía de Mosquera - Cundinamarca. Para mayor información de la política de tratamiento de datos puede escanear el código QR que se encuentra en la esquina inferior derecha.

CIUDAD	MOSQUERA	FECHA	24 / 04 / 2025	ACTA N°	45 / 2025
COORDENADA	NORTE	4° 38' 46	ESTE	74° 13' 42	
ENTIDAD TERRITORIAL	SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO				

INFORMACION GENERAL DE LA VISITA

La información consignada a continuación tiene por objetivo conocer la actividad económica a visitar, es la identificación tanto espacial como caracterización general de la misma, la información aquí diligenciada tiene la protección de datos que aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en el territorio de Mosquera, Cundinamarca de acuerdo a la Ley 1581 de 2012

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA / ESTABLECIMIENTO y/o LUGAR:	Antonio Castillo (Finca).				
NIT:					
REPRESENTANTE LEGAL:	Antonio Castillo				
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:					
DIRECCIÓN:	Vereda San Jose - Parcelas Sector Playon.				
BARRIO/VEREDA:	San Jose.				
COORDENADAS GPS - POSICIÓN	N:	4° 38' 46	W:	74° 13' 42	
TELÉFONO DE CONTACTO:					
EMAIL:					
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:	L - V:	S:	D:	[]	24/7
NÚMERO DE EMPLEADOS	3103259563				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Cultivos.				
FECHA Y NUMERO DE ACTA DE LA VISITA					
SECTOR	INDUSTRIAL [] COMERCIAL [] MINERO [] LAVADEROS OTRO: <u>Rural.</u>				

ANTECEDENTES

Mala Disposición Residuos post - consumo Agroquímicos


OBJETIVO DE LA VISITA

Seguimiento y control Residuos post consumo y Quemas Sector El Playon, Vereda San Jose

MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y MATERIALES La información requerida en el presente capítulo tiene por objetivo reunir las acciones tendientes al uso eficiente de los recursos naturales no renovables y la gestión frente al mismo, de la actividad económica que se realice se espera que la misma reduzca y optimice el consumo de los recursos que se requieren destinados a efectuar sus actividades diarias.

Recurso	Aplicabilidad	Consumos/mes (m3/kWh/gal/mes)
AGUA		
ENERGÍA ELÉCTRICA		
GAS NATURAL - GLP		
DIESEL/COMBUSTIBLES		



	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código: F-SA-32
	FORMATO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL AL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERO	Fecha: 14/02/2023
		Página: 3 de 4
		Versión: 7

EMPRESA DISPOSICION FINAL RESPEL	CERTIFICADO: SI [] NO [X]	N/A
REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS y/o RUA - DEC 4741 DE 2005	SI [] NO [X]	
CLASIFICACION DE GENERADORES RESPEL	Pequeño Generador 10 – 100 kg/mes [] Mediano Generador 100 – 1.000 kg [] Gran Generador ≥ 1.000 kg/mes []	

RECURSOS NATURALES

SE PRESENTAN AFECTACIONES A LOS SIGUIENTES RECURSOS:
SUELO SI [X] NO [] FLORA SI [X] NO [] FAUNA SI [X] NO [] CUAL:

LISTADO DE CHEQUEO DOCUMENTACIÓN INDUSTRIAS DEL MUNICIPIO

ITEM	SI	NO	NO APLICA	PENDIENTE	RESOLUCIÓN
CONCEPTO USO DE SUELO					
PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS – (PUEAA Ley 373/97 – Decreto 1090/2018)			X		
PERMISO DE VERTIMIENTOS			X		
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFERICAS			X		
PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE			X		
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL (Decreto 1299/2008)			X		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			X		
PGIRS – RESPEL	/		X		
CUENTA CON OTROS PERMISOS y/o LICENCIAS CAR y/o ANLA (PMA, LICENCIA AMBIENTAL, PMRRA, EAA, EIA, ETC).			X		
PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS (Parámetros Ambientales)			X		

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

<p>Se guiminto y control Residuos Post Consumo en el sector el playon, Vereda San Jose.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizo visita en articulación con los profesionales de la CAE Asistencia tecnica Agrícola, plan gestión Integral de Residuos Sólidos y Vigilancia y control. Secretaria de Ambiente y Desarrollo A. • Se evidencian residuos Postconsumo (Agroquímicos) sobre las diferentes areas circundantes al predio y lotes de producción. vallados, presentamente residuos de Quemados. • No se encuentra la persona encargada del predio (Dueño o arrendatario), los trabajadores no dan informacion acertiva sobre el tema. y propiedad. • Se realizara Retroalimentación por parte de la Asistencia tecnica Agrícola para controlar la disposicion de los Residuos de Agroquímicos



• Se requiere seguimiento si es pertinente la actividad de mala disposición de agroquímicos y/o post consumo.

La información requerida por esta Secretaría, deberá ser allegada en medio físico y/o magnético (dirigido a los datos del pie de página) en el tiempo establecido por el profesional de vigilancia y control ambiental, so pena de configurarse una infracción en materia ambiental, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1333 de 2009.

Las observaciones, recomendaciones y requerimientos establecidos no avalan el funcionamiento de la actividad, únicamente el concepto de uso de suelo favorable para la actividad en el predio expedido por la Secretaría de Planeación de Mosquera puede aprobar la actividad.

SE PERMITE REGISTRO FOTOGRAFICO: SI NO


VISITA DE SEGUIMIENTO

De acuerdo a las circunstancias evidenciadas durante la visita, la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario realizará una visita de seguimiento tentativamente para el mes de MAYO del año 2025 en el lugar de diligencia.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman las personas que intervinieron en la diligencia, hoy 24 del mes de Abril del año 2025 en la ciudad de Mosquera, Cundinamarca.

PROFESIONAL SECRETARÍA DE AMBIENTE:

Firma: 

Funcionario: Jimmy Andres Moya

CC 1015433825

Ingeniero de Vigilancia y Control Ambiental

QUIEN ATENDIÓ LA VISITA:

Firma: _____

Nombre: _____

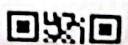
Cargo: _____


La persona que atiende la visita, rehúsa completar el procedimiento de firma del acta en curso por motivos personales, por consiguiente, firmará el testigo:

Firma: 

Nombre: Angeli P. Gamo A

CC 30772897



	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL		Código: F-SA-32
			Fecha: 14/02/2023
	FORMATO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL AL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERO		Página: 1 de 4
			Versión: 7

Con la firma de este documento manifiesto y acepto los términos y condiciones de la política de tratamiento de datos personales del municipio de Mosquera - Cundinamarca, dispuestos en el Decreto municipal N° 260 de 2022; y autorizo el uso de mis datos personales para recibir notificaciones sobre los trámites relacionados con las actividades misionales adelantadas por la Alcaldía de Mosquera - Cundinamarca. Para mayor información de la política de tratamiento de datos puede escanear el código QR que se encuentra en la esquina inferior derecha.

CIUDAD	MOSQUERA	FECHA	01/04/2025	ACTA N°	28
COORDENADA	NORTE	4° 43' 17" N	ESTE	74° 13' 49" W	
ENTIDAD TERRITORIAL	SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO				

INFORMACION GENERAL DE LA VISITA

La información consignada a continuación tiene por objetivo conocer la actividad económica a visitar, es la identificación tanto espacial como caracterización general de la misma, la información aquí diligenciada tiene la protección de datos que aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en el territorio de Mosquera, Cundinamarca de acuerdo a la Ley 1581 de 2012

NOMBRE DE LA COMPAÑIA / ESTABLECIMIENTO y/o LUGAR:	El Rincón de San Isidro II	
NIT:	53166074	
REPRESENTANTE LEGAL:	Amparo Villamil Marrique	
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL:	53166074	
DIRECCIÓN:	Cr. 17 # 90-09	
BARRIO/VEREDA:	El Poblaro	
COORDENADAS GPS - POSICION	N: 4° 43' 17"	W: 74° 13' 49"
TELÉFONO DE CONTACTO:	3126040313	
EMAIL:	Amparo Villamil 06@gmail.com	
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:	L-V: 11am-11pm S: 11am-1am D: 11am-11pm [] 24/7	
NÚMERO DE EMPLEADOS	1	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA:	S630 - Expendio de bebidas alcohólicas para consumo	
FECHA Y NUMERO DE ACTA DE LA VISITA		
SECTOR	INDUSTRIAL [] COMERCIAL [X] MINERO [] LAVADEROS OTRO: _____	

ANTECEDENTES

Sin antecedentes


OBJETIVO DE LA VISITA

Vigilancia y control ruido PAR

MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y MATERIALES La información requerida en el presente capítulo tiene por objetivo reunir las acciones tendientes al uso eficiente de los recursos naturales no renovables y la gestión frente al mismo, de la actividad económica que se realice se espera que la misma reduzca y optimice el consumo de los recursos que se requieren destinados a efectuar sus actividades diarias.

Recurso	Aplicabilidad	Consumos/mes (m3/kWh/gal/mes)
AGUA	Residencial	4
ENERGÍA ELÉCTRICA	Residencial	121
GAS NATURAL - GLP	/	/
DIESEL/COMBUSTIBLES	/	/



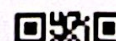
	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código: F-SA-32
	FORMATO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL AL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERO	Fecha: 14/02/2023
		Página: 2 de 4
		Versión: 7

INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS En el marco del Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.3.2.9.12 Concesión de aguas para diferentes dueños se tiene como opción el suministro de agua potable a través de concesiones o en el marco del Decreto 1077 de 2015 frente a la prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y energía eléctrica.

FUENTE DE PROVISIÓN DE AGUA		
SUMINISTRO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
EMPRESA:	<u>Ecos</u>	SUSCRIPTOR N°
USO REFERIDO EN EL CONTRATO: RESIDENCIAL <input checked="" type="checkbox"/>	COMERCIAL <input type="checkbox"/>	INDUSTRIAL <input type="checkbox"/>
POZO/CONCESIÓN DE AGUAS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/> RESOLUCION CAR #
COMPRA EN BLOQUE	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/> PROVEEDOR:
AGUAS RESIDUALES (VERTIMIENTOS)		
CONEXIÓN AL ALCANTARILLADO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
LUGAR DE DESCARGA DE EFLUENTES	<u>Alcantarillado</u>	
CERTIFICADO DISPOSICIÓN TERCERO AUTORIZADO	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/> EMPRESA:
REQUIERE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
PRESENTA CARACTERIZACIÓN DE AGUAS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
CUENTA CON PTAP <input type="checkbox"/>	PTARD <input type="checkbox"/>	PTARnD <input type="checkbox"/>
ENERGÍA ELÉCTRICA		
ENERGÍA DE RED PÚBLICA INSTALADA	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> USO:
GENERACIÓN PROPIA DE ENERGÍA	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/> CAPACIDAD:
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	DIESEL <input type="checkbox"/>	OTROS <input checked="" type="checkbox"/> CANT: <u> </u>

EMISIONES ATMOSFÉRICAS		
Se realiza verificación del cumplimiento normativo en base documental según lo establecido en el protocolo de vigilancia y control para fuentes fijas y Resolución 909 del 2008 contenida en el Decreto 1076 del 2015.		
CALDERAS, HORNOS, OTROS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> CUAL:
NÚMERO DE FUENTES FIJAS DE EMISIÓN	<u>N/A</u>	HORAS DE OPERACIÓN (h/día)
TIPO DE COMBUSTIBLE Y CONSUMO	DIESEL <input type="checkbox"/> GAS <input type="checkbox"/> ELÉCTRICO <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	
CAPACIDAD INSTALADA (BHP)	CUAL: <u> </u> CANT: <u> </u>	
SISTEMA DE CONTROL DE EMISIONES	N/A	
ALTURA DE LA CHIMENEA(S)	N/A	
REQUIERE PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> RES: <u> </u> N/A
PRESENTA ESTUDIO ISOCINÉTICO	SI <input type="checkbox"/>	
	NO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	
	NOMBRE DEL LABORATORIO: <u> </u>	
	VIGENCIA: / /	

RESIDUOS SÓLIDOS		
Se realiza verificación del cumplimiento normativo en base Decreto 4741 de 2005 sobre manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.		
	TIPO	PESO
RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS	ORDINARIOS	<u>10</u> (Kg/mes)
	RECICLABLES	<u>20</u> (Kg/mes)
RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL)	EPP'S	
	BOMBILLAS	
	FILTROS	
	ACEITES	
	SÓLIDOS	
	OTROS (Cual):	
RESPEL LIQUIDOS: DIQUE DE CONTENCIÓN	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/> KIT PARA DERRAMES SI <input type="checkbox"/>
EMPRESA GESTORA DE RESPEL	N/A	



EMPRESA DISPOSICION FINAL RESPEL	CERTIFICADO: SI [] NO [X]	N/A
REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS y/o RUA - DEC 4741 DE 2005	SI [] NO [X]	
CLASIFICACION DE GENERADORES RESPEL	Pequeño Generador 10 – 100 kg/mes [] Mediano Generador 100 – 1.000 kg [] Gran Generador ≥ 1.000 kg/mes []	

RECURSOS NATURALES

SE PRESENTAN AFECTACIONES A LOS SIGUIENTES RECURSOS:
SUELO SI [] NO [X] FLORA SI [] NO [X] FAUNA SI [] NO [X] CUAL:


LISTADO DE CHEQUEO DOCUMENTACIÓN INDUSTRIAS DEL MUNICIPIO

ITEM	SI	NO	NO APLICA	PENDIENTE	RESOLUCIÓN
CONCEPTO USO DE SUELO				X	
PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS – (PUEAA Ley 373/97 – Decreto 1090/2018)		X			
PERMISO DE VERTIMIENTOS			X		
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFERICAS			X		
PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE			X		
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL (Decreto 1299/2008)			X		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			X		
PGIRS – RESPEL			X		
CUENTA CON OTROS PERMISOS y/o LICENCIAS CAR y/o ANLA (PMA, LICENCIA AMBIENTAL, PMRA, EAA, EIA, ETC).			X		
PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS (Parámetros Ambientales)			X		

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

<p>Se realiza visita de Vigilancia y control por OQR</p> <p>1. Se Realiza Retraslimitación de los límites permisibles de Ruido Sector Comercial - Residencial</p> <p>2. Tener en cuenta para la proxima visita el concepto de uso de suelo</p> <p>3. En el momento de la visita el Ruido es moderado y controlado a percepción. Se realiza medición de sonido</p> <p>4. El administrador indica que hay incidencias de sonido por el Car audio de local cercano. (Adecuación de sonido para car audio)</p>
--



	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código: F-SA-32
	FORMATO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL AL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERO	Fecha: 14/02/2023
		Página: 4 de 4
		Versión: 7

Se realiza medición de ruido y anexa medición de ruido, con el acompañamiento de seguridad se proyecta visita para el mes de mayo

6 tener los documentos en físico del establecimiento

La información requerida por esta Secretaría, deberá ser allegada en medio físico y/o magnético (dirigido a los datos del pie de página) en el tiempo establecido por el profesional de vigilancia y control ambiental, so pena de configurarse una infracción en materia ambiental, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1333 de 2009.

Las observaciones, recomendaciones y requerimientos establecidos no avalan el funcionamiento de la actividad, únicamente el concepto de uso de suelo favorable para la actividad en el predio expedido por la Secretaría de Planeación de Mosquera puede aprobar la actividad.

SE PERMITE REGISTRO FOTOGRAFICO: SI NO

VISITA DE SEGUIMIENTO

De acuerdo a las circunstancias evidenciadas durante la visita, la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario realizará una visita de seguimiento tentativamente para el mes de mayo del año 2025 en el lugar de diligencia.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman las personas que intervinieron en la diligencia, hoy 01 del mes de 04 del año 2025 en la ciudad de Mosquera, Cundinamarca.

PROFESIONAL SECRETARÍA DE AMBIENTE:

Firma: [Firma]

Funcionario: Jimmy Mobar

CC 1015430825

Ingeniero de Vigilancia y Control Ambiental

QUIEN ATENDIÓ LA VISITA:

Firma: Isidro Lopez

Nombre: Isidro Lopez

CC: 5751074

Cargo: Administrador


La persona que atiende la visita, rehúsa completar el procedimiento de firma del acta en curso por motivos personales, por consiguiente, firmará el testigo:

Firma: _____

Nombre: _____

CC _____



 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-21
		Fecha:	15/01/2020
	MEDICION DE RUIDO	Página:	1 de 2
		Versión:	3

FUNCIONARIO RESPONSABLE: Jimmy Andrés Muñoz Pericé
 FECHA DE MEDICION: 01/04/2025 MEDICION No. 866

NOMBRE DE LA EMPRESA	<u>El Pilon de San Esteban II</u>
NIT	<u>5316074</u>
REPRESENTANTE LEGAL	<u>Anpero Villamil MARIQUE</u>
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	<u>5316074</u>
DIRECCION	<u>CR 17 H 9 D - 01</u>
VEREDA/BARRIO	<u>El poblado</u>
COORDENADAS GPS USR	<u>4°47'17N 74°13'49W</u>
POSICION	
TELEFONO	<u>3126040313</u>
EMAIL	<u>anpero.villamil06@gmail.com</u>
ATIENDE LA VISITA	<u>Isidro Lopez</u>
BREVE DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	<u>Expendio de bebidas alcoholicas</u>
ANTECEDENTES	

JORNADA	DIURNA 7.01 - 21.00 H	X	NOCTURNA 21.01 - 7.00 H	HORA:	<u>4:00 pm</u>
---------	--------------------------	----------	----------------------------	-------	----------------


DATOS DE MEDICIÓN											
Intervalo	Numero de medición	georeferenciación	Lluvia	Hora de Inicio	Hora final	Duración (min)	Temperatura (°C)	Humedad Relativa (%)	Velocidad del viento	Nivel LAeq (dBB)	L90 (dB)
1		N: <u>4°47'17N</u> E: <u>74°13'49W</u>	Si <input type="checkbox"/>								
			No <input checked="" type="checkbox"/>	<u>5:05</u>	<u>5:20</u>	<u>15min</u>	<u>15°</u>	<u>76%</u>	<u>9kmh</u>	<u>68</u>	<u>59.5</u>
2		N:	Si <input type="checkbox"/>								
		E:	No <input type="checkbox"/>								
3		N:	Si <input type="checkbox"/>								
		E:	No <input type="checkbox"/>								
4		N:	Si <input type="checkbox"/>								
		E:	No <input type="checkbox"/>								
5		N:	Si <input type="checkbox"/>								
		E:	No <input type="checkbox"/>								
6		N:	Si <input type="checkbox"/>								
		E:	No <input type="checkbox"/>								

OBSERVACIONES:

1 Medicion de Ruido 866

1 El sonido es moderado en el establecimiento, se realiza retroalimentación para mantener el nivel del sonido controlado.

2 En el momento de la muestra, el sonido externo en ocasiones afecta la muestra por subidas de niveles por tráfico de motocicletas y camiones.

SECRETARÍA DE AMBIENTE:	QUIEN ATENDIÓ LA VISITA
FIRMA 	FIRMA <u>Isidro Lopez</u>
FUNCIONARIO <u>Jimmy Andrés Muñoz</u>	NOMBRE <u>Isidro Lopez</u>
C.C. <u>1015422825</u>	C.C. <u>5751024</u>

Calle 2 No. 3 - 14 Centro Histórica, Mosquera-Cundinamarca / PBX: 82 76 022 366-478
 Directa: 829 54 27 / Código Postal: Zona Urbana-250047, Zona Rural-250040

SECTOR	SUBSECTOR	ESTADARES MAXIMOS PERMISIBLES DE NIVELES DE RUIDO AMBIENTAL EN Db (A)	
		DIA	NOCHE
Sector A. Tranquilida y silencio	Hospitales, bibliotecas, gaurderias, sanatorios, hogares geriatricos	55	45
Sector B. Tranquilidad y ruido moderado	Zonas residenciales o exclusivamente desarrolladas para desarrollo habitacional, hoteleria y hospedajes	65	50
	Universidades, colegios, escuelas, centros de estudio e investigacion		
	Parques en zonas urbanas difrenete a los parque mecanicos al aire libre		
Zona C. Ruido Intermedio	Zonas con usos permitidos industriales, como industrias en general, zonas portuarias, parques industriales, zonas francas	75	70
	Zonas con usos permitidos comerciales, como centros comerciales, almacenes, locales o instalaciones de tipo comercial, talleres de mecanica automotriz e industrial, centros deportavos y recreativos, gimnasios, restaurantes, bares, tabernas, discotecas, bingos, casinos	70	55
	Zonas con uso permitido de oficinas	65	50
	Zonas con usos institucionales		
	Zonas con otros usos relacionados, como parques mecanicos al aire libre, areas destinados a espectaculos en público al aire libre, vías troncales, autopista, vías arterias, vías principales	80	70
Zona D. Zona suburbana o rural de tranquilidad y ruido moderado	Residencial Suburbana	50	45
	Rural habitada destinada a explotacion agropecuaria		
	Zonas de recreacion y descanso, como parques naturales y reservas naturales		

PARAMETROS PARA LA MEDICION DE RUIDO

1. EL RUIDO AMBIENTAL SE MIDE INSTALANDO EL MICROFONO A UNA ALTURA DE 1.2 METROS MEDIDOS A PARTIR DEL SUELO TERRESTRE Y A UNA DISTANCIA DE 1.5 METROS MEDIDOS HORIZONTALMENTE
2. EL MICROFONO SE DEBE PROTEGER CON LA PANTALLA ANTIVIENTO Y SE DEBE COLOCAR SOBRE UN TRIPODE O DISPOSITIVO ADECUADO PARA SU MONTAJE, A LA ALTURA DEFINIDA
3. SE MIDE LA VELOCIDAD DEL VIENTO Y SI ESTA SUPERIOR A 3 M/S SE DEBE UTILIZAR UNA PANTALLA ANTIVIENTO.
4. EL TIEMPO DE DURACION DE LA MEDICION DEBE SER DE 15 MINUTOS, CON LA FUENTE RUIDOSA FUNCIONANDO
5. NO SE EFECTUAN MEDICIONES DE RUIDO CON PRESENCIA DE LLUVIA
6. PARA DESARROLLAR LAS MEDICIONES, EL RESPECTIVO SONOMETRO SE DEBE CALIBRAR DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE

Con la firma de este documento manifiesto y acepto los términos y condiciones de la política de tratamiento de datos personales del municipio de Mosquera - Cundinamarca, dispuestos en el Decreto municipal N° 260 de 2022; y autorizo el uso de mis datos personales para recibir notificaciones sobre los trámites relacionados con las actividades misionales adelantadas por la Alcaldía de Mosquera - Cundinamarca. Para mayor información de la política de tratamiento de datos puede escanear el código QR que se encuentra en la esquina inferior derecha.

CIUDAD	MOSQUERA	FECHA	03 04 2025	ACTA N°	29-2025
COORDENADA	NORTE	4° 42' 3"	ESTE	74° 13' 3"	
ENTIDAD TERRITORIAL	SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO				

INFORMACION GENERAL DE LA VISITA

La información consignada a continuación tiene por objetivo conocer la actividad económica a visitar, es la identificación tanto espacial como caracterización general de la misma, la información aquí diligenciada tiene la protección de datos que aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en el territorio de Mosquera, Cundinamarca de acuerdo a la Ley 1581 de 2012

NOMBRE DE LA COMPAÑIA / ESTABLECIMIENTO y/o LUGAR:	Espumas y Colchones ORION		
NIT:	901969091		
REPRESENTANTE LEGAL:			
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:			
DIRECCIÓN:	Cra 5 este # 10-78		
BARRIO/VEREDA:	Sector Reserva Usca / Verones		
COORDENADAS GPS - POSICIÓN	N: 4 ° 42 ' 3	W: 74 ° 13 ' 3.	
TELÉFONO DE CONTACTO:			
EMAIL:			
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:	L - V: 8-16	S: 8-12.	D: [] 24/7
NÚMERO DE EMPLEADOS	7		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Fabricación de Colchones		
FECHA Y NUMERO DE ACTA DE LA			
SECTOR	INDUSTRIAL [x] COMERCIAL [] MINERO [] LAVADEROS OTRO: _____		

ANTECEDENTES

Presentación de quejas por la comunidad residuos, ruido, quemos

OBJETIVO DE LA VISITA

Vigilancia y Control

MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y MATERIALES

La información requerida en el presente capítulo tiene por objetivo reunir las acciones tendientes al uso eficiente de los recursos naturales no renovables y la gestión frente al mismo, de la actividad económica que se realice se espera que la misma reduzca y optimice el consumo de los recursos que se requieren destinados a efectuar sus actividades diarias.

Recurso	Aplicabilidad	Consumos/mes (m3/kWh/gal/mes)
AGUA	Administración	pte
ENERGÍA ELÉCTRICA	-	
GAS NATURAL - GLP	-	
DIESEL/COMBUSTIBLES	planta de energía	3 gal / día.



INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS En el marco del Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.3.2.9.12 Concesión de aguas para diferentes dueños se tiene como opción el suministro de agua potable a través de concesiones o en el marco del Decreto 1077 de 2015 frente a la prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y energía eléctrica.

FUENTE DE PROVISIÓN DE AGUA

SUMINISTRO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO		SI [<input checked="" type="checkbox"/>]	NO [<input type="checkbox"/>]
EMPRESA:	SUSCRIPTOR N°		
USO REFERIDO EN EL CONTRATO: RESIDENCIAL <input type="checkbox"/> COMERCIAL <input type="checkbox"/> INDUSTRIAL <input checked="" type="checkbox"/>			
POZO/CONCESIÓN DE AGUAS	SI [<input type="checkbox"/>]	NO [<input checked="" type="checkbox"/>]	RESOLUCION CAR #
COMPRA EN BLOQUE	SI [<input type="checkbox"/>]	NO [<input checked="" type="checkbox"/>]	PROVEEDOR:

AGUAS RESIDUALES (VERTIMIENTOS)

CONEXIÓN AL ALCANTARILLADO	SI [<input checked="" type="checkbox"/>]	NO [<input type="checkbox"/>]
LUGAR DE DESCARGA DE EFLUENTES	Alcantarillado	
CERTIFICADO DISPOSICION TERCERO AUTORIZADO	SI [<input type="checkbox"/>]	NO [<input checked="" type="checkbox"/>]
REQUIERE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SI [<input type="checkbox"/>]	NO [<input checked="" type="checkbox"/>]
PRESENTA CARACTERIZACIÓN DE AGUAS	SI [<input type="checkbox"/>]	NO [<input checked="" type="checkbox"/>]
CUENTA CON PTAP <input type="checkbox"/> PTARD <input type="checkbox"/> PTARnD <input type="checkbox"/>	SI [<input type="checkbox"/>]	NO [<input checked="" type="checkbox"/>]

ENERGÍA ELÉCTRICA

ENERGÍA DE RED PUBLICA INSTALADA	SI [<input type="checkbox"/>]	NO [<input type="checkbox"/>]	USO:
GENERACIÓN PROPIA DE ENERGIA	SI [<input type="checkbox"/>]	NO [<input type="checkbox"/>]	CAPACIDAD:
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	DIESEL <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/> CANT: _____		

EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Se realiza verificación del cumplimiento normativo en base documental según lo establecido en el protocolo de vigilancia y control para fuentes fijas y Resolución 909 del 2008 contenida en el Decreto 1076 del 2015.

CALDERAS, HORNOS, OTROS	SI [<input type="checkbox"/>]	NO [<input checked="" type="checkbox"/>]	CUAL: Planta Eléctrica
NÚMERO DE FUENTES FJAS DE EMISIÓN	1.	N/A	HORAS DE OPERACIÓN (h/día) 8
TIPO DE COMBUSTIBLE Y CONSUMO	DIESEL <input checked="" type="checkbox"/> GAS <input type="checkbox"/> ELECTRICO <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> CUAL: _____ CANT: _____		
CAPACIDAD INSTALADA (BHP)	N/A <input checked="" type="checkbox"/>		
SISTEMA DE CONTROL DE EMISIONES	SI [<input type="checkbox"/>]	NO [<input type="checkbox"/>]	CUAL: <input checked="" type="checkbox"/> N/A
ALTURA DE LA CHIMENEA(S)	<input checked="" type="checkbox"/> N/A		
REQUIERE PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	SI [<input type="checkbox"/>]	NO [<input type="checkbox"/>]	RES: <input checked="" type="checkbox"/> N/A
PRESENTA ESTUDIO ISOCINÉTICO	SI [<input type="checkbox"/>] NO [<input type="checkbox"/>] N/A [<input checked="" type="checkbox"/>] NOMBRE DEL LABORATORIO: _____ VIGENCIA: / /		

RESIDUOS SÓLIDOS

Se realiza verificación del cumplimiento normativo en base Decreto 4741 de 2005 sobre manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

	TIPO	PESO
RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS	ORDINARIOS	- (Kg/mes)
	RECICLABLES	- (Kg/mes)
RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL)	EPP'S	N/A
	BOMBILLAS	
	FILTROS	
ACEITES		
SOLIDOS		
OTROS (Cual):		
RESPEL LIQUIDOS: DIQUE DE CONTENCIÓN	SI [<input type="checkbox"/>]	NO [<input checked="" type="checkbox"/>]
KIT PARA DERRAMES	SI [<input type="checkbox"/>]	NO [<input checked="" type="checkbox"/>]
EMPRESA GESTORA DE RESPEL	N/A <input checked="" type="checkbox"/>	
EMPRESA DISPOSICION FINAL RESPEL	CERTIFICADO: SI [<input type="checkbox"/>]	NO [<input type="checkbox"/>]
		N/A <input checked="" type="checkbox"/>



REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS y/o RUA - DEC 4741 DE 2005	SI [] NO [X]
CLASIFICACION DE GENERADORES RESPEL	Pequeño Generador 10 – 100 kg/mes [] Mediano Generador 100 – 1.000 kg [] N/A Gran Generador ≥ 1.000 kg/mes []

RECURSOS NATURALES

SE PRESENTAN AFECTACIONES A LOS SIGUIENTES RECURSOS:

SUELO SI [X] NO [] **FLORA** SI [X] NO [] **FAUNA** SI [X] NO [] CUAL:

LISTADO DE CHEQUEO DOCUMENTACIÓN INDUSTRIAS DEL MUNICIPIO

ITEM	SI	NO	NO APLICA	PENDIENTE	RESOLUCIÓN
CONCEPTO USO DE SUELO				X	
PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS – (PUEAA Ley 373/97 – Decreto 1090/2018)			X		
PERMISO DE VERTIMIENTOS				X	
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFERICAS				X	
PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE			X		
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL (Decreto 1299/2008)				X	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL				X	
PGIRS – RESPEL				X	
CUENTA CON OTROS PERMISOS y/o LICENCIAS CAR y/o ANLA (PMA, LICENCIA AMBIENTAL, PMRRA, EAA, EIA, ETC).				X	
PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS (Parámetros Ambientales)				X	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se evidencia residuos de la fabricación de colchones que incluye espumas y guiliveros. los residuos se encuentran acopiados y se solicita la disposición de estos residuos

Se evidencia residuos RCD que deben ser dispuestos por la empresa Habitat.

La fabrica no se encuentra en operacion pero se encuentra en proceso de obstruccion para proxima apertura, por lo anterior no hay soporte de consumo de servicios públicos.

La energia electrica del predio fue interrumpido el servicio por lo tanto se hace uso de planta electrica de diesel

En la proxima visita se realizara medicion de ruido de la planta.



La información requerida por esta Secretaría, deberá ser allegada en medio físico y/o magnético (dirigido a los datos del pie de página) en el tiempo establecido por el profesional de vigilancia y control ambiental, so pena de configurarse un infracción en materia ambiental, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1333 de 2009.

Las observaciones, recomendaciones y requerimientos establecidos no avalan el funcionamiento de la actividad, únicamente el concepto de uso de suelo favorable para la actividad en el predio expedido por la Secretaría de Planeación de Mosquera puede aprobar la actividad.

SE PERMITE REGISTRO FOTOGRAFICO: SI [X] NO []

VISITA DE SEGUIMIENTO

De acuerdo a las circunstancias evidenciadas durante la visita, la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario realizará una visita de seguimiento tentativamente para el mes de Abri del año 2023 en el lugar de diligencia.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman las personas que intervinieron en la diligencia, hoy 03 del mes de 04 del año 2023 en la ciudad de Mosquera, Cundinamarca.

PROFESIONAL SECRETARÍA DE AMBIENTE:

Firma: [Firma]

Funcionario: Wano A. Gómez

Ingeniero de Vigilancia y Control Ambiental

QUIEN ATENDIÓ LA VISITA:

Firma: [Firma]

Nombre: Martín Beatriz Paulo

CC 41.703135 - Bogotá

Cargo: -

[] La persona que atiende la visita, rehúsa completar el procedimiento de firma del acta en curso por motivos personales, por consiguiente, firmará el testigo:

Firma: _____

Nombre: _____

CC _____



Con la firma de este documento manifiesto y acepto los términos y condiciones de la política de tratamiento de datos personales del municipio de Mosquera - Cundinamarca, dispuestos en el Decreto municipal N° 260 de 2022; y autorizo el uso de mis datos personales para recibir notificaciones sobre los trámites relacionados con las actividades misionales adelantadas por la Alcaldía de Mosquera - Cundinamarca. Para mayor información de la política de tratamiento de datos puede escanear el código QR que se encuentra en la esquina inferior derecha.

CIUDAD	MOSQUERA	FECHA	03 04 2023	ACTA N°	30-2023
COORDENADA	NORTE	4° 43' 6"	ESTE	74° 13' 51"	
ENTIDAD TERRITORIAL	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO				

INFORMACION GENERAL DE LA VISITA

La información consignada a continuación tiene por objetivo conocer la actividad económica a visitar, es la identificación tanto espacial como caracterización general de la misma, la información aquí diligenciada tiene la protección de datos que aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en el territorio de Mosquera, Cundinamarca de acuerdo a la Ley 1581 de 2012

NOMBRE DE LA COMPAÑIA / ESTABLECIMIENTO y/o LUGAR:	Aluica SAS				
NIT:	830021151				
REPRESENTANTE LEGAL:	Ricardo Andrés Castro Cerzola				
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79570802				
DIRECCIÓN:	Cll JOA # 13-02 Bodega 6				
BARRIO/VEREDA:	Parque Industrial Montevia				
COORDENADAS GPS - POSICIÓN	N: 4 ° 43 ' 6		W: 74 ° 13 ' 51		
TELÉFONO DE CONTACTO:	323 486 9107 - 317 499 3847				
EMAIL:	sst@aluica.com.co				
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:	L - V:	S:	D:	[x] 24/7	
NÚMERO DE EMPLEADOS	140				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Fundición de metales no ferrosos				
FECHA Y NUMERO DE ACTA DE LA VISITA					
SECTOR	INDUSTRIAL [x] COMERCIAL [] MINERO [] LAVADEROS [] OTRO: _____				

ANTECEDENTES

Seguimiento por denuncia de emisiones

OBJETIVO DE LA VISITA

Vigilancia y control

MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y MATERIALES La información requerida en el presente capítulo tiene por objetivo reunir las acciones tendientes al uso eficiente de los recursos naturales no renovables y la gestión frente al mismo, de la actividad económica que se realice se espera que la misma reduzca y optimice el consumo de los recursos que se requieren destinados a efectuar sus actividades diarias.

Recurso	Aplicabilidad	Consumos/mes (m3/kWh/gal/mes)
AGUA	Industrial	228 m ³ /mes
ENERGÍA ELÉCTRICA	Industrial	60360 kWh + 140.000
GAS NATURAL - GLP	Industrial	32933 m ³ /mes + 12517
DIESEL/COMBUSTIBLES		



INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS En el marco del Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.3.2.9.12 Concesión de aguas para diferentes dueños se tiene como opción el suministro de agua potable a través de concesiones o en el marco del Decreto 1077 de 2015 frente a la prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y energía eléctrica.

FUENTE DE PROVISIÓN DE AGUA

SUMINISTRO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
EMPRESA:	<i>Omni</i>	SUSCRIPTOR N°	<i>0019294</i>
USO REFERIDO EN EL CONTRATO: RESIDENCIAL <input type="checkbox"/> COMERCIAL <input type="checkbox"/> INDUSTRIAL <input type="checkbox"/>			
POZO/CONCESIÓN DE AGUAS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	RESOLUCION CAR #
COMPRA EN BLOQUE	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	PROVEEDOR: <i>MTC Transporte SAS</i>

AGUAS RESIDUALES (VERTIMIENTOS)

CONEXIÓN AL ALCANTARILLADO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
LUGAR DE DESCARGA DE EFLUENTES		
CERTIFICADO DISPOSICION TERCERO AUTORIZADO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> EMPRESA:
REQUIERE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
PRESENTA CARACTERIZACIÓN DE AGUAS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
CUENTA CON PTAP <input type="checkbox"/> PTARD <input type="checkbox"/> PTARnD <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

ENERGÍA ELÉCTRICA

ENERGÍA DE RED PUBLICA INSTALADA	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	USO: <i>Procesos</i>
GENERACION PROPIA DE ENERGIA	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	CAPACIDAD: <i>500 kW</i>
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	DIESEL <input checked="" type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	CANT: <i>4 gal/mes</i>

EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Se realiza verificación del cumplimiento normativo en base documental según lo establecido en el protocolo de vigilancia y control para fuentes fijas y Resolución 909 del 2008 contenida en el Decreto 1076 del 2015.

CALDERAS, HORNOS, OTROS	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	CUAL: <i>Horno Reverbero</i>
NÚMERO DE FUENTES FIJAS DE EMISIÓN	<i>1</i>	N/A	HORAS DE OPERACIÓN (h/día)
TIPO DE COMBUSTIBLE Y CONSUMO	DIESEL <input type="checkbox"/> GAS <input checked="" type="checkbox"/> ELECTRICO <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> CUAL: _____ CANT: _____		
CAPACIDAD INSTALADA (BHP)	<i>6.5 ton / cels</i>	N/A	
SISTEMA DE CONTROL DE EMISIONES	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	CUAL: <i>Sistema de control de llama</i> N/A
ALTURA DE LA CHIMENEA(S)	<i>+ 25 m</i>	N/A	
REQUIERE PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	RES: <i>S0207100841</i> N/A
PRESENTA ESTUDIO ISOCINÉTICO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/> NOMBRE DEL LABORATORIO: <i>CCA Consultoría Ambiental</i> VIGENCIA: <i>23 / 07 / 2026</i>

RESIDUOS SÓLIDOS

Se realiza verificación del cumplimiento normativo en base Decreto 4741 de 2005 sobre manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

	TIPO	PESO
RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS	ORDINARIOS	— (Kg/mes)
	RECICLABLES	<i>15335/1</i> (Kg/mes)
RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL)	EPP'S	<i>10.156 kg/m</i>
	ACEITES	
	BOMBILLAS	
	FILTROS	OTROS (Cual): <i>Agua</i>
RESPEL LIQUIDOS: DIQUE DE CONTENCIÓN SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> KIT PARA DERRAMES SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
EMPRESA GESTORA DE RESPEL	<i>Biolobos - Dist Ambientales</i>	N/A
EMPRESA DISPOSICION FINAL RESPEL	CERTIFICADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	N/A



REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS y/o RUA - DEC 4741 DE 2005	SI [] NO [X]
CLASIFICACION DE GENERADORES RESPEL	Pequeño Generador 10 – 100 kg/mes [] Mediano Generador 100 – 1.000 kg [] Gran Generador ≥ 1.000 kg/mes [X]

RECURSOS NATURALES

SE PRESENTAN AFECTACIONES A LOS SIGUIENTES RECURSOS:

SUELO SI [] NO [] **FLORA** SI [] NO [] **FAUNA** SI [] NO [] **CUAL:**

LISTADO DE CHEQUEO DOCUMENTACIÓN INDUSTRIAS DEL MUNICIPIO

ITEM	SI	NO	NO APLICA	PENDIENTE	RESOLUCIÓN
CONCEPTO USO DE SUELO	X				OSPIM 1043 53001
PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS – (PUEAA Ley 373/97 – Decreto 1090/2018)			X		
PERMISO DE VERTIMIENTOS			X		
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFERICAS	X				50207100391
PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE			X		
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL (Decreto 1299/2008)	X				SST-pro 03
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X				P-60CL 001
PGIRS – RESPEL	X				
CUENTA CON OTROS PERMISOS y/o LICENCIAS CAR y/o ANLA (PMA, LICENCIA AMBIENTAL, PMRA, EAA, EIA, ETC).			X		
PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS (Parámetros Ambientales)	X				P-60CL-001

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

• El permiso de emisiones atmosféricas emitido por la CAR tiene vigencia hasta el 26 de mayo de 2025. Allica presentó radicado ante la CAR solicitando la renovación del permiso junto con el estudio isométrico. Actualmente cumple con el rango de emisiones permitidas.

• Se realiza seguimiento al acto de revisión del 13 febrero con respecto a los compromisos adquiridos por Allica.

1) *Quitar dinamena cerrada:* Se prescrite cotización del trabajo y tentativamente se realiza para el mes de mayo de 2025.

2) *Presentación de nuevas alternativas para control del leonias:* Se prescrite por parte de Allica la cotización de trabajos e implementación de alternativas.



La información requerida por esta Secretaría, deberá ser allegada en medio físico y/o magnético (dirigido a los datos del pie de página) en el tiempo establecido por el profesional de vigilancia y control ambiental, so pena de configurarse un infracción en materia ambiental, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1333 de 2009.

Las observaciones, recomendaciones y requerimientos establecidos no avalan el funcionamiento de la actividad, únicamente el concepto de uso de suelo favorable para la actividad en el predio expedido por la Secretaria de Planeación de Mosquera puede aprobar la actividad.

SE PERMITE REGISTRO FOTOGRAFICO: SI NO

VISITA DE SEGUIMIENTO

De acuerdo a las circunstancias evidenciadas durante la visita, la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario realizará una visita de seguimiento tentativamente para el mes de / del año / en el lugar de diligencia.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman las personas que intervinieron en la diligencia, hoy 03 del mes de 04 del año 2023 en la ciudad de Mosquera, Cundinamarca.

PROFESIONAL SECRETARÍA DE AMBIENTE:

Firma: [Firma manuscrita]

Funcionario: Yanis A. Guzmán Votinos

Ingeniero de Vigilancia y Control Ambiental

QUIEN ATENDIÓ LA VISITA:

Firma: [Firma manuscrita]

Nombre: Juan Alejandro Velasco B.

CC 79969.019 BA.

Cargo: Director de Operaciones

[] La persona que atiende la visita, rehúsa completar el procedimiento de firma del acta en curso por motivos personales, por consiguiente, firmará el testigo:

Firma: _____

Nombre: _____

CC _____



Con la firma de este documento manifiesto y acepto los términos y condiciones de la política de tratamiento de datos personales del municipio de Mosquera- Cundinamarca, dispuestos en el Decreto municipal N° 260 de 2022; y autorizo el uso de mis datos personales para recibir notificaciones sobre los trámites relacionados con las actividades misionales adelantadas por la Alcaldía de Mosquera - Cundinamarca. Para mayor información de la política de tratamiento de datos puede escanear el código QR que se encuentra en la esquina inferior derecha.

CIUDAD	MOSQUERA	FECHA	08 04 2025	ACTA N°	31-2025
COORDENADA	NORTE	4° 42' 31"	ESTE	74° 13' 7"	
ENTIDAD TERRITORIAL	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO				

INFORMACION GENERAL DE LA VISITA

La información consignada a continuación tiene por objetivo conocer la actividad económica a visitar, es la identificación tanto espacial como caracterización general de la misma, la información aquí diligenciada tiene la protección de datos que aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en el territorio de Mosquera, Cundinamarca de acuerdo a la Ley 1581 de 2012

NOMBRE DE LA COMPAÑIA / ESTABLECIMIENTO y/o LUGAR:	PERAUTOS LATONERIA Y PINTURA JMA				
NIT:					
REPRESENTANTE LEGAL:	Johan Mauricio Perez Restrepo				
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:					
DIRECCIÓN:	Cra 4c # 19A-21.				
BARRIO/VEREDA:	Iregui I.				
COORDENADAS GPS - POSICIÓN	N: 4 ° 42 ' 31	W: 74 ° 13 ' 7			
TELÉFONO DE CONTACTO:	320 9680102.				
EMAIL:	Hudymazo809@gmail.com				
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:	L-V: 9-19 S: 9-17 D: — [] 24/7				
NÚMERO DE EMPLEADOS	3.				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Latoneria y Pintura.				
FECHA Y NUMERO DE ACTA DE LA					
SECTOR	INDUSTRIAL [] COMERCIAL [x] MINERO [] LAVADEROS OTRO: _____				

ANTECEDENTES

Seguimiento a queja anónima presentada por la comunidad

OBJETIVO DE LA VISITA

Vigilancia y Control.

MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y MATERIALES La información requerida en el presente capítulo tiene por objetivo reunir las acciones tendientes al uso eficiente de los recursos naturales no renovables y la gestión frente al mismo, de la actividad económica que se realice se espera que la misma reduzca y optimice el consumo de los recursos que se requieren destinados a efectuar sus actividades diarias.

Recurso	Aplicabilidad	Consumos/mes (m3/kWh/gal/mes)
AGUA	consumo comercial	—
ENERGÍA ELÉCTRICA	comercial.	—
GAS NATURAL - GLP		
DISEL/COMBUSTIBLES		



INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS En el marco del Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.3.2.9.12 Concesión de aguas para diferentes dueños se tiene como opción el suministro de agua potable a través de concesiones o en el marco del Decreto 1077 de 2015 frente a la prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y energía eléctrica.

FUENTE DE PROVISIÓN DE AGUA

SUMINISTRO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
EMPRESA:	<i>Amos</i>	SUSCRIPTOR N°
USO REFERIDO EN EL CONTRATO: RESIDENCIAL	COMERCIAL <input checked="" type="checkbox"/>	INDUSTRIAL
POZO/CONCESIÓN DE AGUAS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/> RESOLUCION CAR #
COMPRA EN BLOQUE	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/> PROVEEDOR:

AGUAS RESIDUALES (VERTIMIENTOS)

CONEXIÓN AL ALCANTARILLADO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
LUGAR DE DESCARGA DE EFLUENTES	<i>Alcantarillado</i>	
CERTIFICADO DISPOSICION TERCERO AUTORIZADO	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/> EMPRESA:
REQUIERE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
PRESENTA CARACTERIZACIÓN DE AGUAS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
CUENTA CON PTAP	PTARD	PTARnD
	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

ENERGÍA ELÉCTRICA

ENERGÍA DE RED PÚBLICA INSTALADA	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	USO: <i>comercial</i>
GENERACIÓN PROPIA DE ENERGÍA	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	CAPACIDAD:
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	DIESEL OTROS CANT: _____		

EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Se realiza verificación del cumplimiento normativo en base documental según lo establecido en el protocolo de vigilancia y control para fuentes fijas y Resolución 909 del 2008 contenida en el Decreto 1076 del 2015.

CALDERAS, HORNOS, OTROS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	CUAL:
NÚMERO DE FUENTES FIJAS DE EMISIÓN		<i>N/A</i>	HORAS DE OPERACIÓN (h/día)
TIPO DE COMBUSTIBLE Y CONSUMO	DIESEL GAS ELECTRICO OTROS N/A <input checked="" type="checkbox"/> CUAL: CANT: _____		
CAPACIDAD INSTALADA (BHP)		<i>N/A</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
SISTEMA DE CONTROL DE EMISIONES	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	CUAL: <input checked="" type="checkbox"/> N/A
ALTURA DE LA CHIMENEA(S)			<input checked="" type="checkbox"/> N/A
REQUIERE PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	RES: <input checked="" type="checkbox"/> N/A
PRESENTA ESTUDIO ISOCINÉTICO	SI <input type="checkbox"/>		
	NO <input type="checkbox"/>		
	N/A <input checked="" type="checkbox"/>		
	NOMBRE DEL LABORATORIO: _____		
	VIGENCIA: / /		

RESIDUOS SÓLIDOS

Se realiza verificación del cumplimiento normativo en base Decreto 4741 de 2005 sobre manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

	TIPO	PESO		
RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS	ORDINARIOS	<i>5</i> (Kg/mes)		
	RECICLABLES	<i>10</i> (Kg/mes)		
RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL)	EPP'S	<i>N/A</i>		
	ACEITES			
	BOMBILLAS			
	SOLIDOS			
	FILTROS	OTROS (Cual):		
RESPEL LIQUIDOS: DIQUE DE CONTENCIÓN	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	KIT PARA DERRAMES SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
EMPRESA GESTORA DE RESPEL			<i>N/A</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
EMPRESA DISPOSICION FINAL RESPEL	CERTIFICADO: SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	<i>N/A</i>	<input checked="" type="checkbox"/>



REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS y/o RUA - DEC 4741 DE 2005	SI [] NO [x]
CLASIFICACION DE GENERADORES RESPAL	Pequeño Generador 10 – 100 kg/mes [] Mediano Generador 100 – 1.000 kg [] Gran Generador ≥ 1.000 kg/mes [] N/A

RECURSOS NATURALES

SE PRESENTAN AFECTACIONES A LOS SIGUIENTES RECURSOS:

SUELO SI [] NO [x] **FLORA** SI [] NO [x] **FAUNA** SI [] NO [x] CUAL:

LISTADO DE CHEQUEO DOCUMENTACIÓN INDUSTRIAS DEL MUNICIPIO

ITEM	SI	NO	NO APLICA	PENDIENTE	RESOLUCIÓN
CONCEPTO USO DE SUELO				X	
PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS – (PUEAA Ley 373/97 – Decreto 1090/2018)			X		
PERMISO DE VERTIMIENTOS			x		
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFERICAS			X		
PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE			x		
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL (Decreto 1299/2008)			X		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			X		
PGIRS – RESPAL			X		
CUENTA CON OTROS PERMISOS y/o LICENCIAS CAR y/o ANLA (PMA, LICENCIA AMBIENTAL, PMRRA, EAA, EIA, ETC).			x		
PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS (Parámetros Ambientales)			X		

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

<p>① Se evidencia ocupación de espacio público con los carros que estan siendo reparados en el establecimiento. Se recomienda gestionar un turno de los carros a reparar para evitar ocupación de espacio público.</p>
<p>② Pendiente el trámite del concepto de uso de suelo. Será revisado en la siguiente visita.</p>
<p>③ Los trabajadores expresan que el trabajo de pintura se realiza al interior del establecimiento. Se evidencia que al interior hay espacio y se encuentra los equipos necesarios para la pintura. Se recomienda la instalación de una buena ventilación al interior del establecimiento para control de los olores de pinturas.</p>



La información requerida por esta Secretaría, deberá ser allegada en medio físico y/o magnético (dirigido a los datos del pie de página) en el tiempo establecido por el profesional de vigilancia y control ambiental, so pena de configurarse un infracción en materia ambiental, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1333 de 2009.

Las observaciones, recomendaciones y requerimientos establecidos no avalan el funcionamiento de la actividad, únicamente el concepto de uso de suelo favorable para la actividad en el predio expedido por la Secretaría de Planeación de Mosquera puede aprobar la actividad.

SE PERMITE REGISTRO FOTOGRAFICO: SI NO

VISITA DE SEGUIMIENTO

De acuerdo a las circunstancias evidenciadas durante la visita, la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario realizará una visita de seguimiento tentativamente para el mes de 1 del año 1 en el lugar de diligencia.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman las personas que intervinieron en la diligencia, hoy 08 del mes de 02 del año 2023 en la ciudad de Mosquera, Cundinamarca.

PROFESIONAL SECRETARÍA DE AMBIENTE:

Firma: Tubarez af

Funcionario: Mario A. Gómez af

Ingeniero de Vigilancia y Control Ambiental

QUIEN ATENDIÓ LA VISITA:

Firma: Yudi Liliana Haza Prieto

Nombre: Yudi Liliana Haza Prieto

CC 1069720299

Cargo: - Encargada

[] La persona que atiende la visita, rehúsa completar el procedimiento de firma del acta en curso por motivos personales, por consiguiente, firmará el testigo:

Firma: _____

Nombre: _____

CC _____



Con la firma de este documento manifiesto y acepto los términos y condiciones de la política de tratamiento de datos personales del municipio de Mosquera- Cundinamarca, dispuestos en el Decreto municipal N° 260 de 2022; y autorizo el uso de mis datos personales para recibir notificaciones sobre los trámites relacionados con las actividades misionales adelantadas por la Alcaldía de Mosquera - Cundinamarca. Para mayor información de la política de tratamiento de datos puede escanear el código QR que se encuentra en la esquina inferior derecha.

CIUDAD	MOSQUERA	FECHA	08 09 2028	ACTA N° 32-2025
COORDENADA	NORTE	4° 42' 47"	ESTE	74° 13' 23"
ENTIDAD TERRITORIAL	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO			

INFORMACION GENERAL DE LA VISITA

La información consignada a continuación tiene por objetivo conocer la actividad económica a visitar, es la identificación tanto espacial como caracterización general de la misma, la información aquí diligenciada tiene la protección de datos que aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en el territorio de Mosquera, Cundinamarca de acuerdo a la Ley 1581 de 2012

NOMBRE DE LA COMPAÑIA / ESTABLECIMIENTO y/o LUGAR:	Elysum Spa.		
NIT:			
REPRESENTANTE LEGAL:	Mona Angelita Osquez Cubillas		
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1070006015		
DIRECCIÓN:	Cra 7 # 10-09		
BARRIO/VEREDA:	El Breve		
COORDENADAS GPS - POSICIÓN	N: 4 ° 42 ' 47	W: 74 ° 13 ' 23	
TELÉFONO DE CONTACTO:	3214907367		
EMAIL:			
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:	L - V:	S:	D: [] 24/7
NÚMERO DE EMPLEADOS			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Salón de Belleza		
FECHA Y NUMERO DE ACTA DE LA			
SECTOR	INDUSTRIAL [] COMERCIAL [x] MINERO [] LAVADEROS OTRO: _____		

ANTECEDENTES

Visita de seguimiento a observaciones y recomendaciones de la visita anterior.

OBJETIVO DE LA VISITA

Vigilancia y Control.

MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y MATERIALES La información requerida en el presente capítulo tiene por objetivo reunir las acciones tendientes al uso eficiente de los recursos naturales no renovables y la gestión frente al mismo, de la actividad económica que se realice se espera que la misma reduzca y optimice el consumo de los recursos que se requieren destinados a efectuar sus actividades diarias.

Recurso	Aplicabilidad	Consumos/mes (m3/kWh/gal/mes)
AGUA	—	—
ENERGÍA ELÉCTRICA	—	—
GAS NATURAL - GLP	—	
DIESEL/COMBUSTIBLES		



INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS En el marco del Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.3.2.9.12 Concesión de aguas para diferentes dueños se tiene como opción el suministro de agua potable a través de concesiones o en el marco del Decreto 1077 de 2015 frente a la prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y energía eléctrica.

FUENTE DE PROVISIÓN DE AGUA		
SUMINISTRO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
EMPRESA:	<i>Etnos</i>	SUSCRIPTOR N°
USO REFERIDO EN EL CONTRATO: RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL
POZO/CONCESIÓN DE AGUAS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/> RESOLUCION CAR #
COMPRA EN BLOQUE	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/> PROVEEDOR:
AGUAS RESIDUALES (VERTIMIENTOS)		
CONEXIÓN AL ALCANTARILLADO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
LUGAR DE DESCARGA DE EFLUENTES	<i>Alcantarillado</i>	
CERTIFICADO DISPOSICION TERCERO AUTORIZADO	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/> EMPRESA:
REQUIERE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
PRESENTA CARACTERIZACIÓN DE AGUAS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
CUENTA CON PTAP	PTARD	PTARnD
	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
ENERGÍA ELÉCTRICA		
ENERGÍA DE RED PÚBLICA INSTALADA	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> USO:
GENERACIÓN PROPIA DE ENERGIA	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/> CAPACIDAD:
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	DIESEL	
	OTROS	CANT: _____

EMISIONES ATMOSFÉRICAS		
Se realiza verificación del cumplimiento normativo en base documental según lo establecido en el protocolo de vigilancia y control para fuentes fijas y Resolución 909 del 2008 contenida en el Decreto 1076 del 2015.		
CALDERAS, HORNOS, OTROS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/> CUAL:
NÚMERO DE FUENTES FIJAS DE EMISIÓN		N/A <input checked="" type="checkbox"/> HORAS DE OPERACION (h/día)
TIPO DE COMBUSTIBLE Y CONSUMO	DIESEL	GAS
	ELECTRICO	OTROS
	N/A	<input checked="" type="checkbox"/> CUAL: _____ CANT: _____
CAPACIDAD INSTALADA (BHP)		N/A <input checked="" type="checkbox"/>
SISTEMA DE CONTROL DE EMISIONES	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> CUAL: <input checked="" type="checkbox"/> N/A
ALTURA DE LA CHIMENEA(S)		<input checked="" type="checkbox"/> N/A
REQUIERE PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> RES: <input checked="" type="checkbox"/> N/A
PRESENTA ESTUDIO ISOCINÉTICO	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/>
	NOMBRE DEL LABORATORIO: _____	
	VIGENCIA: / /	

RESIDUOS SÓLIDOS		
Se realiza verificación del cumplimiento normativo en base Decreto 4741 de 2005 sobre manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.		
	TIPO	PESO
RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS	ORDINARIOS	(Kg/mes)
	RECICLABLES	(Kg/mes)
RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL)	EPP'S	N/A
	ACEITES	
	BOMBILLAS	
	SOLIDOS	
	FILTROS	OTROS (Cual):
RESPEL LIQUIDOS: DIQUE DE CONTENCIÓN	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/> KIT PARA DERRAMES SI <input type="checkbox"/>
	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
EMPRESA GESTORA DE RESPEL		N/A <input checked="" type="checkbox"/>
EMPRESA DISPOSICION FINAL RESPEL	CERTIFICADO: SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/>



La información requerida por esta Secretaría, deberá ser allegada en medio físico y/o magnético (dirigido a los datos del pie de página) en el tiempo establecido por el profesional de vigilancia y control ambiental, so pena de configurarse un infracción en materia ambiental, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1333 de 2009.

Las observaciones, recomendaciones y requerimientos establecidos no avalan el funcionamiento de la actividad, únicamente el concepto de uso de suelo favorable para la actividad en el predio expedido por la Secretaría de Planeación de Mosquera puede aprobar la actividad.

SE PERMITE REGISTRO FOTOGRAFICO: SI NO

VISITA DE SEGUIMIENTO

De acuerdo a las circunstancias evidenciadas durante la visita, la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario realizará una visita de seguimiento tentativamente para el mes de _____ del año _____ en el lugar de diligencia.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman las personas que intervinieron en la diligencia, hoy 08 del mes de 09 del año 2023 en la ciudad de Mosquera, Cundinamarca.

PROFESIONAL SECRETARÍA DE AMBIENTE:

Firma: [Firma]

Funcionario: Mario A. Gómez Martínez

Ingeniero de Vigilancia y Control Ambiental

QUIEN ATENDIÓ LA VISITA:

Firma: [Firma]

Nombre: Claudia Jimena Correa
cc 1108 454759

Cargo: -Empleado-

[] La persona que atiende la visita, rehúsa completar el procedimiento de firma del acta en curso por motivos personales, por consiguiente, firmará el testigo:

Firma: _____

Nombre: _____

CC _____



Con la firma de este documento manifiesto y acepto los términos y condiciones de la política de tratamiento de datos personales del municipio de Mosquera - Cundinamarca, dispuestos en el Decreto municipal N° 260 de 2022; y autorizo el uso de mis datos personales para recibir notificaciones sobre los trámites relacionados con las actividades misionales adelantadas por la Alcaldía de Mosquera - Cundinamarca. Para mayor información de la política de tratamiento de datos puede escanear el código QR que se encuentra en la esquina inferior derecha.

CIUDAD	MOSQUERA	FECHA	08 01 2023	ACTA N° 33 2023
COORDENADA	NORTE	4°42' 50"	ESTE	74°13' 21"
ENTIDAD TERRITORIAL	SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO			

INFORMACION GENERAL DE LA VISITA

La información consignada a continuación tiene por objetivo conocer la actividad económica a visitar, es la identificación tanto espacial como caracterización general de la misma, la información aquí diligenciada tiene la protección de datos que aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en el territorio de Mosquera, Cundinamarca de acuerdo a la Ley 1581 de 2012

NOMBRE DE LA COMPAÑIA / ESTABLECIMIENTO y/o LUGAR:	Tecnología y Variedades EJ.			
NIT:	79458834			
REPRESENTANTE LEGAL:	Jose Anderson Riaño			
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79458834.			
DIRECCIÓN:	Cra 7 # 15-09.			
BARRIO/VEREDA:	Aliconte.			
COORDENADAS GPS - POSICIÓN	N: 4 ° 42 ' 50 "	W: 74 ° 13 ' 21 "		
TELÉFONO DE CONTACTO:	315 364 1007			
EMAIL:	anderson.jria@hotmail.com.			
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:	L - V:	S:	D:	[] 24/7
NÚMERO DE EMPLEADOS	2			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Venta de papelería.			
FECHA Y NUMERO DE ACTA DE LA				
SECTOR	INDUSTRIAL [] COMERCIAL [] MINERO [] LAVADEROS OTRO: _____			

ANTECEDENTES

Visita de seguimiento a observaciones y recomendaciones de la visita anterior

OBJETIVO DE LA VISITA

Vigilancia y Control.

MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y MATERIALES La información requerida en el presente capítulo tiene por objetivo reunir las acciones tendientes al uso eficiente de los recursos naturales no renovables y la gestión frente al mismo, de la actividad económica que se realice se espera que la misma reduzca y optimice el consumo de los recursos que se requieren destinados a efectuar sus actividades diarias.

Recurso	Aplicabilidad	Consumos/mes (m3/kWh/gal/mes)
AGUA	Residencial.	
ENERGÍA ELÉCTRICA	Residencial.	
GAS NATURAL - GLP		
DIESEL/COMBUSTIBLES		



INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS En el marco del Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.3.2.9.12 Concesión de aguas para diferentes dueños se tiene como opción el suministro de agua potable a través de concesiones o en el marco del Decreto 1077 de 2015 frente a la prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y energía eléctrica.

FUENTE DE PROVISIÓN DE AGUA

SUMINISTRO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
EMPRESA:	<i>emmas</i>	SUSCRIPTOR N°
		<i>2726450</i>
USO REFERIDO EN EL CONTRATO: RESIDENCIAL <input checked="" type="checkbox"/>	COMERCIAL <input type="checkbox"/>	INDUSTRIAL <input type="checkbox"/>
POZO/CONCESIÓN DE AGUAS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
COMPRA EN BLOQUE	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

AGUAS RESIDUALES (VERTIMIENTOS)

CONEXIÓN AL ALCANTARILLADO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
LUGAR DE DESCARGA DE EFLUENTES	<i>Alcantarillado</i>	
CERTIFICADO DISPOSICION TERCERO AUTORIZADO	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
REQUIERE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
PRESENTA CARACTERIZACIÓN DE AGUAS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
CUENTA CON PTAP <input type="checkbox"/>	PTARD <input type="checkbox"/>	PTARnD <input type="checkbox"/>

ENERGÍA ELÉCTRICA

ENERGÍA DE RED PÚBLICA INSTALADA	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	USO: <i>Residencial</i>
GENERACIÓN PROPIA DE ENERGIA	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	CAPACIDAD:
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	DIESEL <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	CANT: _____

EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Se realiza verificación del cumplimiento normativo en base documental según lo establecido en el protocolo de vigilancia y control para fuentes fijas y Resolución 909 del 2008 contenida en el Decreto 1076 del 2015.

CALDERAS, HORNOS, OTROS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	CUAL:
NUMERO DE FUENTES FIJAS DE EMISIÓN		<i>N/A</i>	HORAS DE OPERACIÓN (h/día)
TIPO DE COMBUSTIBLE Y CONSUMO	DIESEL <input type="checkbox"/>	GAS <input type="checkbox"/>	ELECTRICO <input type="checkbox"/>
	CUAL: _____	OTROS <input type="checkbox"/>	N/A <input checked="" type="checkbox"/>
CAPACIDAD INSTALADA (BHP)			<i>N/A</i>
SISTEMA DE CONTROL DE EMISIONES	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	CUAL: <i>X</i> N/A
ALTURA DE LA CHIMENEA(S)			<i>X</i> N/A
REQUIERE PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	RES: <i>X</i> N/A
PRESENTA ESTUDIO ISOCINÉTICO	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	N/A <input checked="" type="checkbox"/>
	NOMBRE DEL LABORATORIO: _____		
	VIGENCIA: / /		

RESIDUOS SÓLIDOS

Se realiza verificación del cumplimiento normativo en base Decreto 4741 de 2005 sobre manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

	TIPO	PESO
RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS	ORDINARIOS	(Kg/mes)
	RECICLABLES	(Kg/mes)
RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL)	EPP'S	<i>N/A</i>
	BOMBILLAS	
	FILTROS	
	ACEITES	
	SOLIDOS	
	OTROS (Cual):	
RESPEL LIQUIDOS: DIQUE DE CONTENCIÓN	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
RESPEL LIQUIDOS: KIT PARA DERRAMES	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
EMPRESA GESTORA DE RESPEL		<i>N/A</i> <i>X</i>
EMPRESA DISPOSICION FINAL RESPEL	CERTIFICADO: SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
		<i>N/A</i> <i>X</i>



La información requerida por esta Secretaría, deberá ser allegada en medio físico y/o magnético (dirigido a los datos del pie de página) en el tiempo establecido por el profesional de vigilancia y control ambiental, so pena de configurarse un infracción en materia ambiental, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1333 de 2009.

Las observaciones, recomendaciones y requerimientos establecidos no avalan el funcionamiento de la actividad, únicamente el concepto de uso de suelo favorable para la actividad en el predio expedido por la Secretaría de Planeación de Mosquera puede aprobar la actividad.

SE PERMITE REGISTRO FOTOGRAFICO: SI NO

VISITA DE SEGUIMIENTO

De acuerdo a las circunstancias evidenciadas durante la visita, la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario realizará una visita de seguimiento tentativamente para el mes de _____ del año _____ en el lugar de diligencia.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman las personas que intervinieron en la diligencia, hoy ____ del mes de _____ del año _____ en la ciudad de Mosquera, Cundinamarca.

PROFESIONAL SECRETARÍA DE AMBIENTE:

Firma: [Firma]

Funcionario: Walter A. Gómez Matino

Ingeniero de Vigilancia y Control Ambiental

QUIEN ATENDIÓ LA VISITA:

Firma: _____

Nombre: _____

CC _____

Cargo: -

[] La persona que atiende la visita, rehúsa completar el procedimiento de firma del acta en curso por motivos personales, por consiguiente, firmará el testigo:

Firma: [Firma]

Nombre: José A. Quiro

CC 79458834





Con la firma de este documento manifiesto y acepto los términos y condiciones de la política de tratamiento de datos personales del municipio de Mosquera - Cundinamarca, dispuestos en el Decreto municipal N° 260 de 2022; y autorizo el uso de mis datos personales para recibir notificaciones sobre los trámites relacionados con las actividades misionales adelantadas por la Alcaldía de Mosquera - Cundinamarca. Para mayor información de la política de tratamiento de datos puede escanear el código QR que se encuentra en la esquina inferior derecha.

CIUDAD	MOSQUERA	FECHA	08 02 2023	ACTA N°	34-2023
COORDENADA	NORTE	4° 40' 60"	ESTE	79° 16' 19"	
ENTIDAD TERRITORIAL	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO				

INFORMACION GENERAL DE LA VISITA

La información consignada a continuación tiene por objetivo conocer la actividad económica a visitar, es la identificación tanto espacial como caracterización general de la misma, la información aquí diligenciada tiene la protección de datos que aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en el territorio de Mosquera, Cundinamarca de acuerdo a la Ley 1581 de 2012

NOMBRE DE LA COMPAÑIA / ESTABLECIMIENTO y/o LUGAR:	Prosarc SA ESP				
NIT:	900.079.188-0				
REPRESENTANTE LEGAL:	Andrés Felipe Cardenas Jimenez				
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:	16.783.188				
DIRECCIÓN:	Km 6 subestacion Balsillos				
BARRIO/VEREDA:	Balsillos				
COORDENADAS GPS - POSICIÓN	N:	4° 40' 60"	W:	79° 16' 19"	
TELÉFONO DE CONTACTO:	3176673032				
EMAIL:	gerenteplanta@prosarc.com.co				
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:	L - V:	S:	D:	[x] 24/7	
NÚMERO DE EMPLEADOS	60				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Tratamiento y disposición de residuos				
FECHA Y NUMERO DE ACTA DE LA VISITA					
SECTOR	INDUSTRIAL [x] COMERCIAL [] MINERO [] LAVADEROS OTRO: _____				

ANTECEDENTES

Inspección por queja anónima.

OBJETIVO DE LA VISITA

Vigilancia y Control.

MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y MATERIALES La información requerida en el presente capitulo tiene por objetivo reunir las acciones tendientes al uso eficiente de los recursos naturales no renovables y la gestión frente al mismo, de la actividad económica que se realice se espera que la misma reduzca y optimice el consumo de los recursos que se requieran destinados a efectuar sus actividades diarias.

Recurso	Aplicabilidad	Consumos/mes (m3/kWh/gal/mes)
AGUA	—	— 1360 m ³ compra.
ENERGÍA ELÉCTRICA	proceso	20160 kWh
GAS NATURAL - GLP	—	—
DIESEL/COMBUSTIBLES	diesel.	150 gal/mes



INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS En el marco del Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.3.2.9.12 Concesión de aguas para diferentes dueños se tiene como opción el suministro de agua potable a través de concesiones o en el marco del Decreto 1077 de 2015 frente a la prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y energía eléctrica.

FUENTE DE PROVISIÓN DE AGUA

SUMINISTRO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO	SI []	NO [X]
EMPRESA:	SUSCRIPTOR N°	
USO REFERIDO EN EL CONTRATO:	RESIDENCIAL	COMERCIAL
POZO/CONCESIÓN DE AGUAS	SI []	NO [X]
COMPRA EN BLOQUE	SI [X]	NO []

AGUAS RESIDUALES (VERTIMIENTOS)

CONEXIÓN AL ALCANTARILLADO	SI []	NO [X]
LUGAR DE DESCARGA DE EFLUENTES	Pozo Séptico	
CERTIFICADO DISPOSICION TERCERO AUTORIZADO	SI [X]	NO []
REQUIERE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SI []	NO [X]
PRESENTA CARACTERIZACIÓN DE AGUAS	SI []	NO [X]
CUENTA CON PTAP	PTARD	PTARnD

ENERGÍA ELÉCTRICA

ENERGÍA DE RED PÚBLICA INSTALADA	SI [X]	NO []	USO: Industrial
GENERACIÓN PROPIA DE ENERGÍA	SI [X]	NO []	CAPACIDAD: 22 kW
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	DIESEL [X]	OTROS	CANT: 50 gal/mes

EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Se realiza verificación del cumplimiento normativo en base documental según lo establecido en el protocolo de vigilancia y control para fuentes fijas y Resolución 909 del 2008 contenida en el Decreto 1076 del 2015.

CALDERAS, HORNOS, OTROS	SI [X]	NO []	CUAL: Horno Unimercados
NÚMERO DE FUENTES FIJAS DE EMISIÓN	1	N/A	HORAS DE OPERACION (h/día) 24 h/día.
TIPO DE COMBUSTIBLE Y CONSUMO	DIESEL GAS ELECTRICO OTROS [X] N/A CUAL: GLP CANT: 1500 gal/		
CAPACIDAD INSTALADA (BHP)	500 kg/h.	N/A	
SISTEMA DE CONTROL DE EMISIONES	SI [X]	NO []	CUAL: Cámara post-combustión, Filtro Mangas, Torque de enfriamiento N/A
ALTURA DE LA CHIMENEA(S)	18.6 m.	N/A	
REQUIERE PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	SI [X]	NO []	RES: 3097/2006. N/A
PRESENTA ESTUDIO ISOCINÉTICO	SI [X]	NO []	N/A [] NOMBRE DEL LABORATORIO: Air Lab Consulting VIGENCIA: 31/04/2025

RESIDUOS SÓLIDOS

Se realiza verificación del cumplimiento normativo en base Decreto 4741 de 2005 sobre manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

	TIPO	PESO		
RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS	ORDINARIOS	200 (Kg/mes)		
	RECICLABLES	- (Kg/mes)		
RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL)	EPP'S	45 ton/mes		
	BOMBILLAS			
	FILTROS			
RESPEL LIQUIDOS: DIQUE DE CONTENCIÓN	SI [X]	NO []	KIT PARA DERRAMES SI [X]	NO []
EMPRESA GESTORA DE RESPEL	Cudad Limpia cas		N/A	
EMPRESA DISPOSICION FINAL RESPEL	CERTIFICADO: SI [X]		NO []	



La información requerida por esta Secretaría, deberá ser allegada en medio físico y/o magnético (dirigido a los datos del pie de página) en el tiempo establecido por el profesional de vigilancia y control ambiental, so pena de configurarse un infracción en materia ambiental, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1333 de 2009.

Las observaciones, recomendaciones y requerimientos establecidos no avalan el funcionamiento de la actividad, únicamente el concepto de uso de suelo favorable para la actividad en el predio expedido por la Secretaria de Planeación de Mosquera puede aprobar la actividad.

SE PERMITE REGISTRO FOTOGRAFICO: SI NO

VISITA DE SEGUIMIENTO

De acuerdo a las circunstancias evidenciadas durante la visita, la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario realizará una visita de seguimiento tentativamente para el mes de / del año / en el lugar de diligencia.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman las personas que intervinieron en la diligencia, hoy 08 del mes de 07 del año 2023 en la ciudad de Mosquera, Cundinamarca.

PROFESIONAL SECRETARÍA DE AMBIENTE:

Firma: [Firma manuscrita]

Funcionario: Yanis A. Gómez Urdinola

Ingeniero de Vigilancia y Control Ambiental

QUIEN ATENDIÓ LA VISITA:

Firma: [Firma manuscrita]

Nombre: Juan Javier López

CC 11049148

Cargo: - Director PLANTA


[] La persona que atiende la visita, rehúsa completar el procedimiento de firma del acta en curso por motivos personales, por consiguiente, firmará el testigo:

Firma: _____

Nombre: _____

CC _____



	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL		Código: F-SA-32
	FORMATO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL AL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERO		Fecha: 14/02/2023
			Página: 1 de 4
			Versión: 7

Con la firma de este documento manifiesto y acepto los términos y condiciones de la política de tratamiento de datos personales del municipio de Mosquera - Cundinamarca, dispuestos en el Decreto municipal N° 260 de 2022; y autorizo el uso de mis datos personales para recibir notificaciones sobre los trámites relacionados con las actividades misionales adelantadas por la Alcaldía de Mosquera - Cundinamarca. Para mayor información de la política de tratamiento de datos puede escanear el código QR que se encuentra en la esquina inferior derecha.

CIUDAD	MOSQUERA	FECHA	09/01/2025	ACTA N°	35-2025
COORDENADA	NORTE	4° 42' 48" N	ESTE	74° 13' 6" W	
ENTIDAD TERRITORIAL	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO				

INFORMACION GENERAL DE LA VISITA

La información consignada a continuación tiene por objetivo conocer la actividad económica a visitar, es la identificación tanto espacial como caracterización general de la misma, la información aquí diligenciada tiene la protección de datos que aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en el territorio de Mosquera, Cundinamarca de acuerdo a la Ley 1581 de 20212

NOMBRE DE LA COMPAÑIA / ESTABLECIMIENTO y/o LUGAR:	Klog Almacen		
NIT:	1073163666-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	Agleidy Valencia Cañon		
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1073163666		
DIRECCION:	Carrera 3 # 21-69 local 1		
BARRIO/VEREDA:	El Cabreró.		
COORDENADAS GPS - POSICION	N: 4° 42' 48"	W: 74° 13' 6"	
TELÉFONO DE CONTACTO:	3104805324		
EMAIL:	agleidyvalencia@gmail.com		
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:	L-V: 9am-9pm S: 9am-9pm D: 9am-9pm [] 24/7		
NÚMERO DE EMPLEADOS	1		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA:	(4771) Comercio al por mayor de productos de cuero		
FECHA Y NUMERO DE ACTA DE LA VISITA			
SECTOR	INDUSTRIAL [] COMERCIAL [X] MINERO [] LAVADEROS OTRO: _____		

ANTECEDENTES

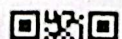
Sin antecedentes.


OBJETIVO DE LA VISITA

PQR Ruido

MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y MATERIALES La información requerida en el presente capítulo tiene por objetivo reunir las acciones tendientes al uso eficiente de los recursos naturales no renovables y la gestión frente al mismo, de la actividad económica que se realice se espera que la misma reduzca y optimice el consumo de los recursos que se requieren destinados a efectuar sus actividades diarias.

Recurso	Aplicabilidad	Consumos/mes (m3/kWh/gal/mes)
AGUA	/	/
ENERGÍA ELÉCTRICA	/	/
GAS NATURAL - GLP	/	/
DIESEL/COMBUSTIBLES	/	/



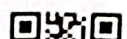
 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-32
	FORMATO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL AL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERO	Fecha:	14/02/2023
		Página:	2 de 4
		Versión:	7

INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS En el marco del Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.3.2.9.12 Concesión de aguas para diferentes dueños se tiene como opción el suministro de agua potable a través de concesiones o en el marco del Decreto 1077 de 2015 frente a la prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y energía eléctrica.

FUENTE DE PROVISIÓN DE AGUA			
SUMINISTRO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
EMPRESA:	<u>Ejamas</u>	SUSCRIPTOR N°	
USO REFERIDO EN EL CONTRATO: RESIDENCIAL <input type="checkbox"/> COMERCIAL <input checked="" type="checkbox"/> INDUSTRIAL <input type="checkbox"/>			
POZO/CONCESIÓN DE AGUAS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	RESOLUCION CAR #
COMPRA EN BLOQUE	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	PROVEEDOR:
AGUAS RESIDUALES (VERTIMIENTOS)			
CONEXIÓN AL ALCANTARILLADO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
LUGAR DE DESCARGA DE EFLUENTES	<u>Alcantarillado</u>		
CERTIFICADO DISPOSICION TERCERO AUTORIZADO	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	EMPRESA:
REQUIERE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
PRESENTA CARACTERIZACIÓN DE AGUAS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
CUENTA CON PTAP <input type="checkbox"/> PTARD <input type="checkbox"/> PTARnD <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
ENERGÍA ELÉCTRICA			
ENERGÍA DE RED PÚBLICA INSTALADA	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	USO:
GENERACIÓN PROPIA DE ENERGÍA	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	CAPACIDAD:
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	DIESEL <input checked="" type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/> CANT: <input type="text"/>		

EMISIONES ATMOSFÉRICAS			
Se realiza verificación del cumplimiento normativo en base documental según lo establecido en el protocolo de vigilancia y control para fuentes fijas y Resolución 909 del 2008 contenida en el Decreto 1076 del 2015.			
CALDERAS, HORNOS, OTROS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	CUAL:
NÚMERO DE FUENTES FIJAS DE EMISIÓN	N/A		HORAS DE OPERACIÓN (h/día)
TIPO DE COMBUSTIBLE Y CONSUMO	DIESEL <input type="checkbox"/> GAS <input type="checkbox"/> ELECTRICO <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>		
CAPACIDAD INSTALADA (BHP)	CUAL: <input type="text"/> CANT: <input type="text"/>		
SISTEMA DE CONTROL DE EMISIONES	N/A		N/A
ALTURA DE LA CHIMENEA(S)	N/A		N/A
REQUIERE PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	RES: <input type="text"/>
PRESENTA ESTUDIO ISOCINÉTICO	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>
	NOMBRE DEL LABORATORIO: <u>Olivera 2011</u>		
	VIGENCIA: / /		

RESIDUOS SÓLIDOS			
Se realiza verificación del cumplimiento normativo en base Decreto 4741 de 2005 sobre manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.			
	TIPO		PESO
RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS	ORDINARIOS		8 (Kg/mes)
	RECICLABLES		10 (Kg/mes)
RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL)	EPP'S	ACEITES	
	BOMBILLAS	SOLIDOS	
	FILTROS	OTROS (Cual):	
RESPEL LIQUIDOS: DIQUE DE CONTENCIÓN SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> KIT PARA DERRAMES SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			
EMPRESA GESTORA DE RESPEL			N/A



EMPRESA DISPOSICION FINAL RESPEL	CERTIFICADO: SI [] NO []	N/A
REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS y/o RUA - DEC 4741 DE 2005	SI [] NO [X]	
CLASIFICACION DE GENERADORES RESPEL	Pequeño Generador 10 - 100 kg/mes [] Mediano Generador 100 - 1.000 kg [] Gran Generador ≥ 1.000 kg/mes []	

RECURSOS NATURALES

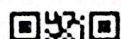
SE PRESENTAN AFECTACIONES A LOS SIGUIENTES RECURSOS:
SUELO SI [] NO [X] FLORA SI [] NO [X] FAUNA SI [X] NO [X] CUAL:

LISTADO DE CHEQUEO DOCUMENTACIÓN INDUSTRIAS DEL MUNICIPIO

ITEM	SI	NO	NO APLICA	PENDIENTE	RESOLUCIÓN
CONCEPTO USO DE SUELO				X	
PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS - (PUEAA Ley 373/97 - Decreto 1090/2018)			X		
PERMISO DE VERTIMIENTOS			X		
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFERICAS			X		
PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE			X		
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL (Decreto 1299/2008)			X		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			X		
PGIRS - RESPEL			X		
CUENTA CON OTROS PERMISOS y/o LICENCIAS CAR y/o ANLA (PMA, LICENCIA AMBIENTAL, PMRA, EAA, EIA, ETC).			X		
PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS (Parámetros Ambientales)				X	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se Realiza visita de vigilancia y control por PARS Ruido.
1 Se recomienda tener la musica en un volumen y nivel moderado sin exceder los limites permitidos.
2 En el momento de la visita los niveles de ruido son moderados y bajos, se recomienda mantener el nivel del ruido o volumen estable, para mantener la tranquilidad del sector.
3 contar para la proxima visita con el total de los documentos del establecimiento en fisico y en su totalidad.
No se realiza muestra control por Afectación de Ruido.



Extrno Via principal Carrera 3

4 se proyecta visita de seguimiento para el mes de Junio o si se produce algun suceso que incumpla la normatividad, antes.

mantener los niveles de Ruido en los niveles proyectados por la Norma.

5 se realiza muestra de ruido para determinar el ruido generado sin incumplir la norma.

La información requerida por esta Secretaría, deberá ser allegada en medio físico y/o magnético (dirigido a los datos del pie de página) en el tiempo establecido por el profesional de vigilancia y control ambiental, so pena de configurarse una infracción en materia ambiental, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1333 de 2009.

Las observaciones, recomendaciones y requerimientos establecidos no avalan el funcionamiento de la actividad, únicamente el concepto de uso de suelo favorable para la actividad en el predio expedido por la Secretaria de Planeación de Mosquera puede aprobar la actividad.

SE PERMITE REGISTRO FOTOGRAFICO: SI [X] NO []

VISITA DE SEGUIMIENTO

De acuerdo a las circunstancias evidenciadas durante la visita, la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario realizará una visita de seguimiento tentativamente para el mes de Junio del año 2025 en el lugar de diligencia.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman las personas que intervinieron en la diligencia, hoy 09 del mes de 04 del año 2025 en la ciudad de Mosquera, Cundinamarca.

PROFESIONAL SECRETARÍA DE AMBIENTE:

Firma: [Firma]

Funcionario: JIMMY MONDZ

CC 1015433825

Ingeniero de Vigilancia y Control Ambiental

QUIEN ATENDIÓ LA VISITA:

Firma: [Firma]

Nombre: Angelica Williams

CC: 31480558

Cargo: Empleada

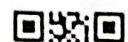
cell: 31480558


[] La persona que atiende la visita, rehúsa completar el procedimiento de firma del acta en curso por motivos personales, por consiguiente, firmará el testigo:

Firma: _____

Nombre: _____

CC _____



	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL		Código: F-SA-32
	FORMATO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL AL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERO		Fecha: 14/02/2023
			Página: 1 de 4
			Versión: 7

Con la firma de este documento manifiesto y acepto los términos y condiciones de la política de tratamiento de datos personales del municipio de Mosquera - Cundinamarca, dispuestos en el Decreto municipal N° 260 de 2022; y autorizo el uso de mis datos personales para recibir notificaciones sobre los trámites relacionados con las actividades misionales adelantadas por la Alcaldía de Mosquera - Cundinamarca. Para mayor información de la política de tratamiento de datos puede escanear el código QR que se encuentra en la esquina inferior derecha.

CIUDAD	MOSQUERA	FECHA	09/04/2025	ACTA N°	36/2025
COORDENADA	NORTE	4°42' 48" N	ESTE	74°13' 6" W	
ENTIDAD TERRITORIAL	SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO				

INFORMACION GENERAL DE LA VISITA

La información consignada a continuación tiene por objetivo conocer la actividad económica a visitar, es la identificación tanto espacial como caracterización general de la misma, la información aquí diligenciada tiene la protección de datos que aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en el territorio de Mosquera, Cundinamarca de acuerdo a la Ley 1581 de 2012

NOMBRE DE LA COMPAÑIA / ESTABLECIMIENTO y/o LUGAR:	London (London) Almacén	
NIT:	105454009	
REPRESENTANTE LEGAL:	Victor Gomez	
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:	105454009	
DIRECCIÓN:	Carrera 3 #21-30	
BARRIO/VEREDA:	El Cabrero	
COORDENADAS GPS - POSICIÓN	N: 4° 42' 48"	W: 74° 13' 6" W
TELÉFONO DE CONTACTO:	3247512943	
EMAIL:	victor.gomez	
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:	L-V: 9am-5pm S: 9am-1pm D: 9am-1pm [] 24/7	
NÚMERO DE EMPLEADOS	2	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA:	(4771) Comercio al por menor de Autos usados	
FECHA Y NUMERO DE ACTA DE LA VISITA		
SECTOR	INDUSTRIAL [] COMERCIAL [X] MINERO [] LAVADEROS OTRO: _____	

ANTECEDENTES

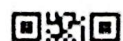
Sin Antecedentes


OBJETIVO DE LA VISITA

PARS Ruido

MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y MATERIALES La información requerida en el presente capítulo tiene por objetivo reunir las acciones tendientes al uso eficiente de los recursos naturales no renovables y la gestión frente al mismo, de la actividad económica que se realice se espera que la misma reduzca y optimice el consumo de los recursos que se requieren destinados a efectuar sus actividades diarias.

Recurso	Aplicabilidad	Consumos/mes (m3/kWh/gal/mes)
AGUA		
ENERGÍA ELÉCTRICA		
GAS NATURAL - GLP		
DIESEL/COMBUSTIBLES		



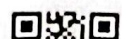
	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código: F-SA-32
	FORMATO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL AL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERO	Fecha: 14/02/2023
		Página: 2 de 4
		Versión: 7


INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS En el marco del Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.3.2.9.12 Concesión de aguas para diferentes dueños se tiene como opción el suministro de agua potable a través de concesiones o en el marco del Decreto 1077 de 2015 frente a la prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y energía eléctrica.

FUENTE DE PROVISIÓN DE AGUA		
SUMINISTRO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
EMPRESA: <u>EUNSA</u>	SUSCRIPTOR N°	
USO REFERIDO EN EL CONTRATO: RESIDENCIAL <input type="checkbox"/> COMERCIAL <input type="checkbox"/> INDUSTRIAL <input checked="" type="checkbox"/>		
POZO/CONCESIÓN DE AGUAS	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	RESOLUCION CAR #
COMPRA EN BLOQUE	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	PROVEEDOR:
AGUAS RESIDUALES (VERTIMIENTOS)		
CONEXIÓN AL ALCANTARILLADO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
LUGAR DE DESCARGA DE EFLUENTES	<u>Alcantarillado</u>	
CERTIFICADO DISPOSICION TERCERO AUTORIZADO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	EMPRESA:
REQUIERE PERMISO DE VERTIMIENTOS	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
PRESENTA CARACTERIZACIÓN DE AGUAS	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
CUENTA CON PTAP <input type="checkbox"/> PTARD <input type="checkbox"/> PTARNd <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
ENERGÍA ELÉCTRICA		
ENERGÍA DE RED PÚBLICA INSTALADA	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	USO:
GENERACIÓN PROPIA DE ENERGÍA	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	CAPACIDAD:
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	DIESEL <input checked="" type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>	CANT: <u> </u>

EMISIONES ATMOSFÉRICAS		
Se realiza verificación del cumplimiento normativo en base documental según lo establecido en el protocolo de vigilancia y control para fuentes fijas y Resolución 909 del 2008 contenida en el Decreto 1076 del 2015.		
CALDERAS, HORNOS, OTROS	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	CUAL:
NÚMERO DE FUENTES FIJAS DE EMISIÓN	<u>N/A</u>	HORAS DE OPERACIÓN (h/día)
TIPO DE COMBUSTIBLE Y CONSUMO	DIESEL <input type="checkbox"/> GAS <input type="checkbox"/> ELECTRICO <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	CUAL: <u> </u> CANT: <u> </u>
CAPACIDAD INSTALADA (BHP)	<u>N/A</u>	
SISTEMA DE CONTROL DE EMISIONES	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	CUAL: <u> </u> N/A
ALTURA DE LA CHIMENEA(S)	<u>N/A</u>	
REQUIERE PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	RES: <u> </u> N/A
PRESENTA ESTUDIO ISOCINÉTICO	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	NOMBRE DEL LABORATORIO: <u> </u>
	VIGENCIA: <u> </u> / <u> </u> / <u> </u>	

RESIDUOS SÓLIDOS		
Se realiza verificación del cumplimiento normativo en base Decreto 4741 de 2005 sobre manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.		
	TIPO	PESO
RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS	ORDINARIOS	<u>8</u> (Kg/mes)
	RECICLABLES	<u>10</u> (Kg/mes)
RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL)	EPP'S	ACEITES
	BOMBILLAS	SOLIDOS
	FILTROS	OTROS (Cual):
RESPEL LIQUIDOS: DIQUE DE CONTENCIÓN	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	KIT PARA DERRAMES SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
EMPRESA GESTORA DE RESPEL	<u>N/A</u>	



	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código: F-SA-32
	FORMATO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL AL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERO	Fecha: 14/02/2023
		Página: 3 de 4
		Versión: 7

EMPRESA DISPOSICION FINAL RESPEL	CERTIFICADO: SI [] NO []	N/A
REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS y/o RUA - DEC 4741 DE 2005	SI [] NO [X]	
CLASIFICACION DE GENERADORES RESPEL	Pequeño Generador 10 – 100 kg/mes [] Mediano Generador 100 – 1.000 kg [] Gran Generador ≥ 1.000 kg/mes []	

RECURSOS NATURALES

SE PRESENTAN AFECTACIONES A LOS SIGUIENTES RECURSOS:

SUELO SI [] NO [X] **FLORA** SI [] NO [X] **FAUNA** SI [] NO [X] CUAL:

LISTADO DE CHEQUEO DOCUMENTACIÓN INDUSTRIAS DEL MUNICIPIO

ITEM	SI	NO	NO APLICA	PENDIENTE	RESOLUCIÓN
CONCEPTO USO DE SUELO	X				
PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS – (PUEAA Ley 373/97 – Decreto 1090/2018)			X		
PERMISO DE VERTIMIENTOS			X		
PERMISO DE EMISIONES ATMOSFERICAS			X		
PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE			X		
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL (Decreto 1299/2008)			X		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			X		
PGIRS – RESPEL			X		
CUENTA CON OTROS PERMISOS y/o LICENCIAS CAR y/o ANLA (PMA, LICENCIA AMBIENTAL, PMRRA, EAA, EIA, ETC).			X		
PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS (Parámetros Ambientales)	X				Concepto rec. Bomberos.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se realiza visita de vigilancia y control por PQRS Ruido.
1 Se recomienda tener la musica en un volumen y nivel moderado sin exceder los limites permisibles.
2 El momento de la visita los niveles de ruido son moderados y bajos, se recomienda mantener el nivel del ruido y volumen estable, para mantener la tranquilidad del sector.
3 Contar para la proxima visita total de documentos en el establecimiento en fisico.
No se realiza muestra completa por afectacion de ruido externo.



A se presenta visit de seguimiento por el mes de Junio

S se realiza prueba parcial de ruido y no excede los niveles permisibles.

La información requerida por esta Secretaría, deberá ser allegada en medio físico y/o magnético (dirigido a los datos del pie de página) en el tiempo establecido por el profesional de vigilancia y control ambiental, so pena de configurarse una infracción en materia ambiental, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1333 de 2009.

Las observaciones, recomendaciones y requerimientos establecidos no avalan el funcionamiento de la actividad, únicamente el concepto de uso de suelo favorable para la actividad en el predio expedido por la Secretaria de Planeación de Mosquera puede aprobar la actividad.

SE PERMITE REGISTRO FOTOGRAFICO: SI NO

VISITA DE SEGUIMIENTO

De acuerdo a las circunstancias evidenciadas durante la visita, la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario realizará una visita de seguimiento tentativamente para el mes de Junio del año 2025 en el lugar de diligencia.

NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman las personas que intervinieron en la diligencia, hoy 9 del mes de 04 del año 2025 en la ciudad de Mosquera, Cundinamarca.

PROFESIONAL SECRETARÍA DE AMBIENTE:

Firma: Jimmy Andres Muñoz

Funcionario: Jimmy A. Muñoz

CC 1055430825

Ingeniero de Vigilancia y Control Ambiental

QUIEN ATENDIÓ LA VISITA:

Firma: [Firma]

Nombre: Victor G

Cargo: ADM.

La persona que atiende la visita, rehúsa completar el procedimiento de firma del acta en curso por motivos personales, por consiguiente, firmará el testigo:

Firma: [Firma]

Nombre: [Nombre]

CC [CC]

